

Papelería VILA, S. L.

CASA FUNDADA
EN 1888

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

= 20 =

Libro de Actas

Sesiones 15 - Marzo - 1970 al 47 - Enero - 1972

Embaixador, Vich, 15 - VALENCIA (2) - Teléf. 21 48 41

LIBRERÍA DE MODERNAS INVESTIGACIONES

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia Partido de Lagunto

Término municipal de Caudet de Berenguer AÑO 1970

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento Plevo.

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Plevo ha sido reintegrado, conforme a la vigente ley del Timbre, con pliego de papel de pagos al Estado, clase número

importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

a _____ de _____ de mil
novecientos _____

El _____

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre concernientes a sesiones ordinarias y extraordinarias, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Caudet de Berenguer a quinientos de marzo de mil novecientos setenta

V. R.

El

alcalde

J. Berenguer



Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

A132A.IV



Amituria Sesión ordinaria del dia 55 de Marzo de 1970.

Alcalde En nombre de Don Juan de Soroguera a quien de Bermeo de
d. Pro. fuien fuere nul uocerinto reteuta; siendo las diez horas se
lueyales reunieron en el dorlo de Sesiones de esta Casa Ca-
d. Pro. Amoros pitular los mrs. lueyales autorados al margen, que
• Rafael Forau constituyeron la totalidad de esta corporación mun-
• Roberto Geltaipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria ba-
• Pro. Aragón jo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Fró-
• Pro. Júlia uer fuien, que abre la sesión daudore lectura
Santos del acta anterior que por unanimidad fué -
• Pro. Sala aprobada.

Seguidamente por mi el Secretario, de orden
del Sr. Alcalde - Presidente, se dio lectura de la
correspondencia oficial recibida y despachada -
desde la última sesión, así como de otras
disposiciones de interés han aparecido durante
dicho periodo en los Boletines Oficiales quedando
enterada la Corporación y aprobando su más
exacto cumplimiento.

Se conocen
lencias para
otras mrs. 6 al 8.
7

Vistas las instancias que suscriben los mrs. que
se dirán, solicitando licencias de obras, el Ayunta-
miento, tras detenido estudio, acordó conceder a lo
solicitado, previo pago por los interesados de la tasa
municipal correspondiente según tarifas de Orde-
nanza, y con las condiciones que a cada uno de
ellos se indican a continuación:

Nº 6. - D. Vicente Marañal Caballes, c/. Comal, 6;
colocar puerta exterior en corral.

Nº 7. - D. Federico Caballes Marañon, c/. j. aut. 34;
reforma habitación y abrir hueco exterior a c/. Comal.

Nº 8. - D. Ramón Morillas Martínez y mis hijas,
construir edificio de nueva planta con ocho viviendas
en "esa playa"; precios replanteo y señalamiento
de lomas por el Fisco municipal.

Se aprueba liquida-

Fue presentada la liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1969 y, previo el debido examen y deliberación, se acuerda aprobar definitivamente dicha liquidación con el siguiente resumen:

Existencias en Caja en 31-Diciembre - 1969:	443.382
Rentos por cobrar en igual fecha	255.359
Igualan	698.751
Rentos por pagar en dicha fecha	198.290
Superávit	500.461

Dejados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente llevante la sesión, mandando extender la presente acta que firman los pres. conmemores, de todo lo cual, como Testimonio, certifico:
El alcalde,



Roberto Freyre

Conejales,

J. Rofell Toró

J. Domínguez

J. Lluis

F. Aragón

el Secretario,

J. M. Sánchez



anterior

alcalde

D. Francisco Frías

Conejales

D. José Amorós

Rafael Torain

Roberto Seldá

D. José Aragón

D. José Julián

Serrano

D. José Sala

Sesión ordinaria del dia 15 de Abril de 1970.

En laud de Berlanga a quince de Abril de mil novecientos setenta; siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los res. Conejales asistidos al margen, que constituyen la totalidad de esta Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Frías, que abre la sesión dando lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente por mi el Secretario, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, me dio lectura de la correspondencia oficial recibida y despachada desde la última sesión, así como de varias disposiciones de interés han aparecido durante dicho periodo en los Boletines Oficiales, quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

Se concede licencia de obra n.º 9.

Vistas las instancias que suscriben los res. que se dirán, relativa licencias de obras, el Ayuntamiento, tras detenido estudio, acordó conceder lo solicitado, previo pago por los interesados de la tasa municipal correspondiente, según tarifas de ordenanza y en las condiciones que a cada uno de ellos se indican a continuación:

N.º 9.- D. Nicolás Amores Faria, c/18 julio, 25; reponer medio tejado de la casa y abrir nuevo ventanal a la Fr. 18 julio.

Se acuerda bien
pia y manda
de acequias:

15 Abril al 5 Mayo, mayo próximo,

a propuesta del Concejales Fr. Torain, por una unanimidad se acordó señalar el plazo comprendido entre los días dieciseis del actual y cinco de Mayo próximos, para que por los propietarios se proceda a la limpieza y manda de las acequias de

negro, para la publicación de los oportunos bando y edictos.

Se aprueba
Cuenta de Eau -
dales del 1º
trimestre 1970

Vista la Cuenta de Gaudales de este municipio correspondiente al primer trimestre del año actual y el informe que en la misma se emite por el Dr. Secretario - Interventor, después de examinada y hallada conforme, la corporación acuerda prestarle su aprobación definitiva.

Terminados los asuntos de la conciliaria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firmarán los más convenientes, de todo lo real, como Secretario, testigos:

El Alcalde



995

Concejales,

F. Aragón

Pedro Llorente

Probleto

Llorente

El Secretario,

Llorente

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Aristenia

Sesión ordinaria del dia 35 de Mayo de 1970.

Alcalde

En la Cava de Torrejón a quince de Mayo de

- D. Fco. Pérez fuere nombra miembro nuevo de la Junta; viendo las veinte horas
Concejales se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa
Capitular los mrs. Concejales asistidos al margen,
que constituyen la totalidad de esta Corporación
municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco
Pérez, que abre la sesión, dando lectura
al acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente por mí el Secretario, de orden
del Sr. Alcalde - Presidente, se dio lectura de
la correspondencia oficial recibida y despachada
desde la última sesión, así como de mani-
festaciones de interés han aparecido du-
rante dicho periodo en los Boletines Oficiales,
quedando enterada la Corporación y acordando
su más exacto cumplimiento.

Se conceden li-
cencias para obras
mrs. 10 al 15.

Vistas las instancias que suscriben los mrs. que
se dirán, solicitando licencias de obras, el Ayun-
tamiento, tras detenido estudio, acordó conceder a lo
solicitado, previo pago por los interesados de la tasa
municipal correspondiente según tarifas de Orde-
nanza y con las condiciones que a cada uno de
ellos se indican a continuación:

Nº 10. - Dña. Emilia Marín Faria, c/ Calvario, 7;
reparar el tejado de la vivienda.

Nº 11. - Dña. Teresa Serrilla Antón, c/ Calvario, 9;
reparar el tejado de la vivienda.

Nº 12. - D. Enrique Iachues Colomés, c/ J. Clavé, 17;
reparación de la cocina.

Nº 13. - D. Estanislao Faria Minguez, j. Aut. 9-1-2;
ubrir una terraza y trasladar el cuarto de aseo.

Nº 14. - D. Leonardo Abellán Latore, P. Caudillo, 8;

sustituir tres vigas del entramado del piso de su vivienda.

Nº 15.- D. Glás Huguet fonsuer, Fr. C. Sotelo nº 7; reparar tejado y cubrir el roncal con placas de uranita.

Se aprueban sub. Fueron examinadas y aprobadas las peticiones venidas por resolución de retribuciones por restituimiento de obra de las acequias de riego que se dirán, acordándose por unanimidad queden pendientes para, en momento oportuno, que se satisfagan por Deportaría las cantidades que les corresponda, con cargo a los fondos que se obtengan de la venta o cesión de aguas que, bajo ninguna independiente, figuraran en la cuenta de "Valores fidependientes y auxiliares del Presupuesto": furtamia nº Petitionerario Partida Cantidad

54	Luis Lasaña fonsular	Maria	300 pt.
55	Miguel Huguet Llaues	Cisco	9340 "
56	Hrs. Sta. Fonsuer Cañuel	Rollef	6540 "

Se autoriza a d. Se dio cuenta de una virtanía que nombra don Vte. Marcial Caballer Vicente Marcial Caballer en virtud de oportuna autorización para impulsar la construcción para llevar a cabo los trabajos de alcantarillado y agua limpia, y agua potable en el solar de su propiedad recayente a él en solitario fr. /p. la finca de don Antonio, con vistas a su posterior edificación, a lo que el Ayuntamiento accede, dejando al propietario estar bajo las directrices municipales para la realización de los trabajos.

Por mi el Secretario, de orden del h. Alcalde -

Se acuerda gratis y sin coste, se procedió a dar íntegra lectura de las fijaciones voluntarias Reglas de Contabilidad contenidas en la Dirección a funcionarios fonsular de Administración Local de 14 de Febrero de 1969 último, para aplicación del Decreto 3215/69, relativas a la formación de los presupuestos ordinarios de las corporaciones locales en el actual ejercicio de 1970

AYUNTAMIENTO
DE SABERENGO

y gratificaciones a funcionarios por el ejercicio de 1969, que deberán prohibir, por una ordenanza, con cargo a la partida correspondiente a las Rentas de 1969, a cuyo fin ha sido subvencionado este Ayuntamiento por el Estado con la cantidad de (120.100) ciento veintiún mil cien pesos, de las que habrá que deducir la subvención obligatoria a funcionarios prevista en el Decreto citado y la cantidad necesaria para el pago de cuotas a la Mutualidad de Funcionarios.

Por todo ello, el Secretario-futivutor presenta al Ayuntamiento la siguiente liquidación y subvención propuesta de distribución del sobrante como gratificación voluntaria a los funcionarios de esta Corporación Municipal:

Cantidad de la subvención estatal 120.100 pts.
A deduir: Satisfchos a funcionarios (linderos
 Dirección fral. Edicaciones locales para -
 aplicación Decreto 3215/69, 3-b):

al Secretario - - - - -	24.050
al Auxiliar - - - - -	7.570
al Alguairil - - - - -	1.209
a la Mutualidad, por parte concepto y el siguiente - - - - -	37.985
<u>Resto disponible - - - - -</u>	<u>70.810</u>
	" 53.286 "

Este resto disponible lo propongo al Ayuntamiento sea distribuido entre sus funcionarios en razón directa al pueblo base, si bien los correspondientes al Secretario y Auxiliar deberán ser sumados y distribuidos por partes iguales, a través del siguiente cálculo:

Al Secretario-futivutor - - - - -	21.269 pts.
Al Auxiliar - - - - -	21.268 "
Al Alguairil - - - - -	10.700 "
<u>Suma igual al Resto disponible</u>	<u>53.286 "</u>

Oido que fué el Sr. Secretario - futovocador, el ayue
tamiento, tras detenido estudio y deliberación, acuer-
da por unanimidad aprobar la propuesta anterior
y facultar al Sr. Alcalde para que, con cargo a
la partida correspondiente del presupuesto ordinario
orden se hagan efectivas estas cantidades a los
funcionarios, en su carácter de gratificación
voluntaria correspondiente al ejercicio de 1969.

Terminados los asuntos de la convocatoria
y no habiendo otros de que tratar, el Sr. Alcalde-
Presidente levantó la sesión, mandando exten-
der la presente acta que firman los mrs. concu-
rrentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico:
El Alcalde.

Lamejales,

Julián F. Aragón

Roberto Bell

Sra. M. Rafael Toró

El Secretario



Ajuntament de
Canet de Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Asistencia

Ayuntamiento

D. Frs. fómer fómer

Concejales

D. José Amores

" Rafael Trávez

" Roberto Orléa

" Frs. Aragón

" José Julián

Sextanio

" José Sala

Sesión ordinaria del dia 16 de Junio de 1970.

En Caudet de las Fuentes a diecisiete días del mes de junio de 1970, en el Salón de Sesiones de esta Casa Capital, los mrs. Concejales asistidos al margen, que constituyen la totalidad de esta Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Francisco fómer fómer, que abre la sesión, dando lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente por mi el Secretario, de órden del Dr. Alcalde. Presidente, se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y despachada desde la última sesión, así como de muitas disposiciones de interés que han aparecido durante dicho periodo en los Boletines Oficiales, quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

Se conceden licencias para otras mrs. 16 al 20

Vistas las instancias que inscriben los mrs. que se dirán, solicitando licencias de obras, el Ayuntamiento, tras detenido estudio, acordó conceder a lo solicitado, previo pago por los interesados de la tasa municipal correspondiente según tarifas de Ordenanza y con las condiciones que a cada uno de ellos se indican a continuación:

Nº 16.- D. Onofre Caballero, c/ Calvario, 3; reparar cuarto-areo.

Nº 17.- D. Miguel Huguet Clavés, c/ Calvario, 58; culadillar el piso de la vivienda.

Nº 18.- D. Miguel Soler Sánchez, R. f. Uano, 3; construir terraza (2x2m) y escalera.

Nº 19.- D. Juan Sánchez Amores, construir 45

apartamentos en la zona playa. Deberá avisar al Fisco Municipal para la fijación de líneas.

Nº 20.- Jeuanas S.L.; construir un vallado en su propiedad de la zona playa. Deberá avisar al Fisco Municipal para la fijación de líneas.

Terminados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, acord, digo, mandando extender la presente acta que firmaron los presentes, de todo lo mal, como Secretario, certifico:



El Alcalde,

Conejales,

F. dragon

Rafael Gómez

Roberto Held

Valeix

Jesús Domínguez

El Secretario,

S.M.J.

Aristeauia
alcalde
D. Fr. Francisco Sáenz de Vil
concejales
D. José Amorós
D. Rafael Torau
D. Roberto Gómez
D. Fr. Aragón
D. José Pujol
Secretario
D. José Sala

Sesión ordinaria del dia 25 de Julio de 1970.
En Cauet de Toruguer a quince de julio
de mil novecientos setenta; siendo las veinte horas
se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Ca-
sa Capitular los res. concejales anotados al margen,
que constituyen la totalidad de esta corporación
municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria
bajo la Presidencia del Dr. Alcalde, Dn. Francisco
Francisco Sáenz Sáenz, que abre la sesión, dando lectura
del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Siguientemente por mi el Secretario, de orden
del Dr. Alcalde Presidente, se dio lectura de la co-
respondencia oficial recibida y despachada desde
la última sesión, así como de cuantas disposi-
ciones de interés han aparecido durante dicho
periodo en los Boletines Oficiales, quedando este-
rada la corporación y acordando su más exacto
cumplimiento.

Se concede licen-
cia para obra n.º 21

Tintas las instancias que recibe los res. que
se dirán, rotulando licencias de otras, el ayunta-
miento, tras detenido estudio, acordó arrendar a lo
solicitado, previo pago por los interesados de la tasa
municipal correspondiente según tarifas de Orde-
nanza y con las condiciones que a cada uno de
los se indican a continuación:

n.º 21. - D. Hermilio Dávalos Martínez, s/. Aut. 12;
cambiar puerta exterior y veladillas piso.

Se acuerda lim-
piar y mudar
de arieguas:
20 julio al 10 agosto

La propuesta del Concejal Dr. Torau, por uni-
midad se acordó mudar el plazo comprendido
entre los días veinte del actual y el diez de
Agosto próximo, para que los res. propietarios se
prenda a la limpieza y mudar de las arieguas
de negro, previa la publicación de los oportunos
bancos y edictos.

Se aprueba
Cuenta de cau-
dales del I.^o
trimestre 1970

Vista la Cuenta de Caudales de este munici-
cipio correspondiente al segundo trimestre del año
actual y el informe que en la misma se emite
por el Sr. Secretario - Jutgecutor, después de exami-
nada y hallada conforme, la Corporación —
acuerda prestarle su aprobación definitiva.

Se acuerda re-

A propuesta del Sr. Alcalde - Presidente se aprobó
que la parte del trimestre acuerdo por unanimidad autorizarse para
el Municipio y Blau que gestione el recibo de parte de la parroquia entre
que la misma. Se acuerda que la Cuentanía Municipal y el Blaugrana de
la misma.

Por el Sr. Alcalde - Presidente se propuso a la Cor-
poración la conveniencia de acordar la gratificación
extraordinaria que deban percibir los funcionarios
cazadores voluntaria municipales en el presente ejercicio de 1970, en virtud
de las directrices señaladas por la Dirección General
de Administración Local en su Circular de fecha 4
de Febrero del corriente año, dictada para la aplica-
ción del Decreto 3215/69, con vistas a la formación
de la actual ejercicio de los presupuestos ordinarios.
de 1970.

Prosiguió manifestando que al amparo de lo
previsto en la Regla 20º caso a), contenida en la Cir-
cular citada anteriormente, propone al Ayuntamiento
acuerde conceder a sus funcionarios una gratifica-
ción equivalente al 100 % de sus encuadramientos básicos,
descuentadas que sean las gratificaciones que hoy
días puedan estar percibiendo con tal carácter de vo-
luntarias e incluso obligatorias, teniendo en cuenta
al respecto que, según estudio que ha formulado
el Sr. Secretario - Jutgecutor, ascienderían las mismas
a un total de ciento cuarenta y nueve mil cuatro-
cientas treinta y ocho pesetas (149.438) en el actual
ejercicio, a cuyos fines recibe ya este Ayuntamiento
la pautación estatal de ciento veinticinco mil pe-



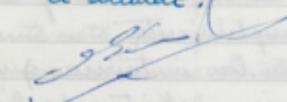
retas (120.000).

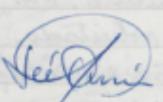
Dicho que fué el Dr. Alcalde-Presidente y después de detenido estudio, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aceptar la propuesta anterior y conceder a sus funcionarios de plantilla las gratificaciones prímas para alcanzar el total del 100 % de sus sueldos básicos, debiendo estudiarse el asunto por la Alcaldía y Secretaría - futuramente y proponer las medidas contables necesarias para llevar a la práctica esta situación económica.

Terminado los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firman los res. comunes, de todo lo cual, como Secretario, certifico: el Alcalde.



Concejales,


Julio
Robert Dohly


Rafael Carrasco

El Secretario,



Ayuntamiento de

Canet de Berenguer

Regiduría de Cultura i Patrimoni

Regiduría de Participació Ciutadana

anterior

Sesión ordinaria del dia 17 de Agosto de 1970.

Alcalde

En Cuerpo de Jefes y Oficiales a diecisiete de Ago-

s. Fue presidido por el presidente; siendo las veinte
Concejales horas se reunieron en el Salón de Sesiones de
d. José Amorós esta Casa Capitular los mrs. Concejales asistidos
" Rafael Brana al margen, que constituyeron la totalidad de esta
" Roberto Seldán Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión
" Fco. Aragón ordinaria bajo la Presidencia del d. Alcalde don
" Fco. Juliá Francisco fue presidente, que abrió la sesión, dando
" Secretario lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente por mí el Presidente, de orden
del d. Alcalde-Presidente, se dio lectura de la
correspondencia oficial recibida y despachada -
desde la última sesión, así como de cuantas
disposiciones de interés han aparecido durante
dicho período en los Asuntos Oficiales, quedando
enterrada la Corporación y acordando se más -
exacto cumplimiento.

Se conceden licen-
cias para obras
mrs. 22 al 25

Tras las instancias que suscitaron los mrs.
que se dirán, solicitando licencias de obras, el
Ayuntamiento, tras detenido estudio, acordó au-
der a lo solicitado, previo pago por los interesados
de la tasa municipal correspondiente según tan-
tas de ordinaria y con las condiciones que a cada
uno de ellos se indican a continuación:

Nº 22.- D. Vicente Jiménez Ferrillá, c/ Calvario, 24;
colocar unas puertas en el interior de la vivienda.

Nº 23.- D. Falomir Ochoa Pardo, partida Tablar-
osa playa; construir cerca de viguetas y alambre. Debe-
rse avisar al Jefe municipal para la fijación de
líneas.

Nº 24.- D. Tomás Cortell Lácher, Tr. C. Sotelo, 5;
colocar mosaico en el comedor de la vivienda.

Nº 25.- Mrs. D. Vicente Jauantoni Orme, c/ 19 julio, 16;

substituir cuatro viguetas en el tejado del edificio.

Se aprueban las
varias propuestas de mermisas por reemplazo de acequias, digo,
reemplazo de ace-
quias nos 57 y 58.

Fueron examinadas y aprobadas las soluciones
de otra de las acequias de riego que se dirán, acor-
dándose por unanimidad queden pendientes para
un momento oportuno, que se ratifiquen por
dejártalas las cantidades que les corresponda, con
cargo a los fondos que se obtengan de la venta o
cesión de aguas que bajo rebaja independiente
figuran en la "Cuenta Jüdependiente de Valores y
Auxiliares del Propósito".

Fuertavia n° Peticionario Pontida Cantidad

57 Fruente Caballe Olivas Tablas 1260 IVS.

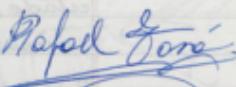
58 Antonio Furió Huguet Tablas 1250 "

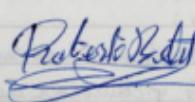
Terminados los asuntos de la convocatoria y no
habiéndole otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Princi-
piente levantó la reunión, mandando extender la
presente acta que firmarán los mos. concurrentes, de
todo lo mal, como testigo, certifico:

El Alcalde



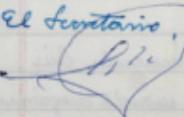
Concejales.

 F. Aragón  Rafael Toré

 Roberto Bell  Juli  Vicente López



Ajuntament de
Canet de Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

El Secretario,


8
anterior

alcalde

D. José Fuster foíver foíver
Concejales

D. José Amorós

- Rafael Bràu

- Roberto Seldà

- Dno. Aragón

- Dñ. Justicia

Secretario

- Dñ. Sala

↓
↓

Se conceden li-
cencias para
obras nos. 26, 27
, 28.

↓
↓

Sesión ordinaria del dia 15 de Septiembre - 1970.

En la sede de Torreguer a quince de Sep-
tiembre de mil novecientos setenta; siendo las veinte
horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta
Casa Capitular los res. Concejales asistidos al mar-
que, que constituyen la totalidad de esta corpora-
ción municipal, al objeto de celebrar sesión ordina-
ria bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Fran-
cisco foíver foíver, que abre la sesión, dictando lec-
tura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente por mi el Secretario, de orden
del Dr. Alcalde - Presidente, se dio lectura de la co-
rrespondencia oficial recibida y despachada desde
la última sesión, así como de cuantas disposi-
ciones de interés han aparecido durante dicho pe-
riodo en los folletos Oficiales, quedando entera-
da la Corporación y acordando su más exacto
cumplimiento.

Leer las instancias que inscriben los res. que
se dirá, sollicitando licencias de otras, el Ayunta-
miento. Tras detenido estudio, acordó acceder a lo solli-
citado, prorrogar por los interesados de la tasa mun-
icipal correspondiente según tarifa de ordenanza
y con las condiciones que a cada uno de ellos se in-
dicarán a continuación:

Nº 26. - D. José Subencaundo Martí, c/ 18 julio. 21;
sustituir cinco viguetas y cambiar una puerta.

Nº 27. - D. Manuel Valls Martínez, dentro de los
edificios nos. 9 y 11 de la c/ Ramón y Cajal.

Nº 28. - D. Josep Maresma Fuster, c/ 19 julio. 4;
rehacer los mosaicos interiores de la vivienda.

Le acuerda la
solicitud de

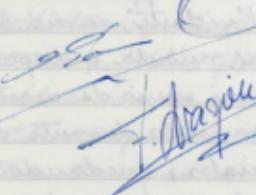
La propuesta del Concejál D. Bràu, por mani-
pula y sujeta aprobación se acordó nulizar el plazo comprendido
25. Sept. al 10 Oct. entre los días veintiuno del actual y diez de Oc-

22

tube próximo, para que por los mismos procedimientos
se proceda a la licencia y autorización de las agencias
de riesgo, para la publicación de los ayuntamientos -
bando y edictos.

Terminados los asuntos de la convocatoria y
no habiendo otros de que tratar, el Sr. Alcalde-
Presidente levantó la sesión, encargando establecer
la presente acta que firman los señores con-
cubantes, de todo lo cual, como testigos, cer-
tifico:

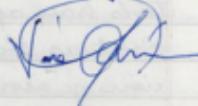
el alcalde



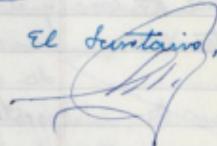
Roberto Bell



cencjales,


el secretario,




Asistencia

Alcalde

D. Fr. Francisco Pérez

Gobernador

D. José Amorós

• Roberto Seldán

• Rafael Torau

• Dr. Aragón

• José Juliá

Secretario

• José Sala

✓

Se aprueba

Cuenta de Cauda-

los del 3º Trí-

imestre 1970

✓

Se aprueban

subvenciones por

restauración de

arequias nos.

57 y 60.

✓

Sesión ordinaria del dia 15 de Octubre - 1970.

En Sesión de Sesiones a quince de Octubre de mil novecientos setenta; siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capital los res. Consejales asistidos al margen, que constituyen la totalidad de esta Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Dr. Alcalde, D. Francisco Pérez, que abre la sesión, claudicándose lectura del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente por uvi el Secretario, de orden del Dr. Alcalde Presidente, se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y despachada desde la última sesión, así como de cuantas disposiciones de interés han aparecido durante dicho periodo en los Boletines Oficiales, quedando enterada la corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

Vista la Cuenta de Caudales de este municipio comprendiente al tercer trimestre del año actual, y el informe que en la misma se emite por el Dr. Secretario-Gobernador, después de examinada y hallada conforme, la corporación acuerda prestarle su aprobación definitiva.

Fueron examinadas y aprobadas las peticiones de subvenciones por restauración de arequias de riego que se dirá, acordándose por unanimidad quedan pendientes para un momento oportuno, que se satisfagan por Deportavía las cantidades que les corresponda, en cargo a los fondos que se obtengan de la venta o cesión de aguas, que bajo rúbrica independiente figura en la "Cuenta de Valores y Auxiliares del Presupuesto".



Juntamix de Peticiónes Partida de Mengíbar
Nº 29 María Mariano Martí Rabal 900 pts
60 Hrs. Pedro Jiménez Jiménez 4.400 "

Se conceden licencias para obras nos. 29 al 39.

Vistas las instancias que presentan los señores que se dirán, solicitando licencias de obras, el Ayuntamiento, tras detenido estudio, acordó conceder a lo solicitado, previo pago por los interesados de la tasa municipal correspondiente según tarifa de ordenanza y con las condiciones que a cada uno de ellos se indican a continuación:

Nº 29.- D. José Martínez Hilaria, c/ 18 julio nº. 21, sustituir tres viguetas en el techo de la cocina.

Nº 30.- D. Fausto Pérez Serrilla, c/ Calvario nº. 38, embaldosar vivienda y puerta escalera al exterior.

Nº 31.- Cooperativa de Consumo "San Pedro", hacer ventana de 40 x 60 cue. a c/ José Antonio.

Nº 32.- D. Miguel Soler Schubert, c/ f. Clavo, 28, reconstruir granero y abrir hueco puerta exterior.

Nº 33.- D. Francisco fil Riquelme, reconstruir parte del tejado y reconstrucción interior vivienda. P. Caud. 2

Nº 34.- D. Enrique Altabella Femenia, c/ Calvario, 23, reparar la cocina.

Nº 35.- D. Rafael Martínez Glandina, M. Maipú 48-1, construir cocina, cuarto - aseo y dos habitaciones.

Nº 36.- D. Vicente Caballer Pérez, C. Lotelo, 3, reconstruir tejado de la vivienda.

Nº 37.- D. Cristóbal Pauach Femenia, f. Antonio, 52, cambiar baldosas piso y colocar mosaico.

Nº 38.- Presidente Sociedad de Coradores, reconstruir tejado de la cocina y salón de televisión.

Nº 39.- D. Antonio Saúpiedra Saúpiedra, C. Lotelo, 12, devolver edificio nº 27 de la c/ José Antonio.

Vista la instancia que presenta D. José Pérez Villanueva, en nombre y representación de apartamento "SOLIMAR".

Se concede construcción puente en la partida Mariano

"SOLIMAR".

uecitos "foliuar", proyecto a realizar en la partida "Moná", por unanimidad se acuerda autorizarle para que construya un pequeño puente, de unos tres metros, que una su parcela con el Camino del Salvaje.

Se aprueba que Examinada la Cuenta de Valores y dependientes ta de Valores inde- y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejer- cicio de 1969, redida por el Dr. Depositario con suje- lión del Pue- ción a las disposiciones vigentes sobre la materia y Puerto. Año 1969. dictaminada favorablemente por el Dr. Tesorero, el Ayuntamiento, visto que no contiene errores anti- metos ni defectos que comundar o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 795 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar definitivamente la expresada cuenta, cuyo resumen se detalla a continuación:

	Metalicos	Valores	Total
Existencia del año anterior =	109.519	43.000	151.519
Jugros realizados en la cta =	339.243	-	339.243
Suma =	446.762	43.000	489.762
Pagos durante la cuenta =	363.682	43.000	406.682
Existencias en fin ejercicio =	133.080	-	133.080.

Terminados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Pro-
vidente levantó la sesión, mandando extender la
misma acta que firmar los res. concorrentes, de todo
lo mal, como puntario, certificó:
el Alcalde.

Comunes.



Regidoria de Hacienda
Regidoria de Partido

el Secretario,



Acta de la reunión extraordinaria celebrada el día
 25 de Octubre de 1970 para acordar la declaración de
 los concejales que hayan de ser objeto de renovación
 en las elecciones municipales convocadas por Decreto
 del Ministerio de la Fomentación 2619/1970, de 12
 de Septiembre de 1970.

Asistencia
 Alcalde
 D. Francisco Frigerio
 Concejales
 D. José Amorós
 " Rafael Brana
 " Roberto Seldes
 " Francisco Aragón
 " José Julián
 Secretario
 " José Sala

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de
 Pamplona de Forniques a veintimil de Octubre de mil
 novecientos setenta. Reunidos los señores autorizados al
 margen, concejales que en la actualidad integran
 este ayuntamiento, al objeto de acordar, conforme
 establece el artículo segundo del Decreto de 12 de
 Septiembre la declaración de los concejales que en
 cada grupo representativo hayan de ser objeto de
 renovación en las próximas elecciones municipales
 convocadas por dicho Decreto, bajo la presidencia
 del nuevo Alcalde, D. Francisco Frigerio Frigerio y
 siendo la hora de las diez se declaró abierta
 la sesión.

Seguidamente, y de orden de la Presidencia, el Sr.
 Secretario de la Corporación dio lectura a las disposi-
 ciones contenidas en el expresado Decreto del Ministerio
 de la Fomentación de 12 de Septiembre y de una
 mera especial a los artículos 77, 78 y 89, número
 3º, de la Ley de Régimen Local vigente, y al artículo
 50 del Reglamento de Organización, Funcionamiento
 y Régimen jurídico de las corporaciones locales, de
 17 de mayo de 1953.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2º del refe-
 rido Decreto de convocatoria, y siguiendo los antecedentes
 facilitados al respecto por Secretaría, los conce-
 jales a quienes afecta la renovación son:

11
A) Concejales ejercientes elegidos en virtud del
Decreto de 23 de Septiembre de 1963.

D. Rafael Torrau Fláñez, por el Turno de
Representación familiar.

D. José Amorós Altabella, por el Turno de
Representación judicial.

D. Francisco Fórum Fórum, por el Turno de
Entidades culturales.

En consecuencia, y de conformidad a quanto
se provisne al efecto en las disposiciones legales au-
torizadamente citadas, la Corporación acordó declarar
suavables a los Concejales que se consignan a
continuación:

Por el Turno de Representación Familiar:
D. Rafael Torrau Fláñez

Por el Turno de Representación judicial:
D. José Amorós Altabella.

Por el Turno representativo de Entidades eco-
nómicas, Culturales y Profesionales.

D. Francisco Fórum Fórum.

Por último, se acordó: que de la presente acta
se remita una copia certificada al Excmo. Señor
Gobernador Civil de la provincia, y otra al Dr. Pre-
idente de la Junta Municipal del Censo Electoral,
de que yo, el Secretario, certifico:

el Alcalde



Regidor de la Comisión de Hacienda
Regidora de la Comisión de Hacienda

José Gómez
Roberto Belch
Rafael Torrau

Concejales, de la
comisión de todo

el Secretario



Asistencia

Alcalde

D. Francisco Pérez

Conejales

D. José Amorós

Rafael Torain

Roberto Seldán

D. Francisco Galanía

Secretario

D. José Salas Ricaldi

Sesión extraordinaria del 15 de noviembre 1970.

En la sala de Sesiones a cues de Moret de
nuevecientos setenta; cuando las veinte horas se reu-
nieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capital -
los res. Conejales asistidos al margen, que
constituyen la totalidad de esta corporación munici-
pal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, díos, ex-
traordinaria bajo la Presidencia del Dr. Alcalde
D. Francisco Pérez Pérez, quien declaró abierta la
sesión, pasando reglamente al asunto de la conve-
cione ordinaria, que fué el siguiente:

Visto el expediente nro. 1 sobre modificaciónes
de créditos en el Presupuesto ordinario vigente,
tramitado en virtud de memoria formulada por la
Alcaldía en fecha 28 de Octubre último.

Considerando: Que el sobrante de liquidación,
se aprueba exp. disponible en esta fecha, del Presupuesto ordinario
que modifica de 1969 cubre el total incremento de crédito que
cione crédito w. se propone.

y en el Presupuesto

Considerando: Que las modificaciones de cré-
ditos de este expediente responden a necesidades
urgentes que no permiten aplazamiento para el
ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este
expediente se han guardado las prescripciones le-
gales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda
poner su aprobación a las modificaciones de
créditos propuestas, que se fijan en ciento noventa
y dos mil trescientas ochenta y tres pesetas (192.383).

Igualmente se acuerda exponer al público
este expediente, por plazo de quince días hábiles,
a tenor del artº 682 de la vigente Ley de Régimen
Local, en aviso, con el número 3 del artículo 891



del mismo acuerdo legal, y que se dé cumplimiento, en tiempo y forma, a lo prevenido en el art. 22 de la Ley 49/1966, de 23 de julio, sobre modificaciones parciales del Régimen Local.

Terminado el asunto de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firman los asesores, de todo lo cual, como secretario, certifico:

El alcalde,

Concejales,

El Secretario,



Aristegui
Alcalde
D. Francisco Gómez
Concejales
D. José Amorós
" Rafael Frías
" Roberto Gómez
" Francisco Aragón
" José Julián Valls
Secretario
" José Sala Vidal

Sesión ordinaria del dia 16 de Noviembre de 1970.
En la Casa de Corrección a diecisiete días de Noviembre
de mil novecientos setenta; siendo las veinte horas
se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capi-
tular los mos. Concejales asistidos al margen, que con
tituyeron la totalidad de esta Corporación Municipal,
al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presi-
dencia del Dr. Alcalde, D. Francisco Gómez Gómez,
que abrió la sesión, dando lectura del acta an-
terior que fue aprobada.

Seguidamente por mí el Secretario, de orden del
Dr. Alcalde-Presidente, se dio lectura de la corres-
pondencia oficial recibida y despachada desde la
última reunión, así como de muitas disposiciones
de interés que han aparecido durante dicho período
en los Boletines Oficiales, quedando satisfecha la
Corporación y acordando su más exacto cumpli-
miento.

Se concederán li-
cencias para obras
mos. 40 al 48.

Vistas las instancias que presentan los mos. que
se dirá, solicitando licencias de obras, el ayun-
tamiento, tras detenido estudio, arindó acceder a lo
solicitado, previo pago por los interesados de la
tasa municipal correspondiente según tarifa de
Ordinaria y con las condiciones que a cada
uno de ellos se indican a continuación:

Nº 40.- D. José Gallardo Martínez, c/ José de
Uaño nº 20, restaurar el tejado del granero.

Nº 41.- D. Vicente Fernández Caballero, c/ José Au-
torio, 17, restaurar el tejado de la vivienda.

Nº 42.- D. Sevillano Márquez Roig, c/ José de Uaño
nº 12, sustituir dos ventanas.

Nº 43.- D. Rafael Martínez Gaudina, avda. Martínez
Márquez, 50, demoler el edificio.

Nº 44.- D. Rafael Martínez Gaudina, avda. Martínez

81

Decreto de la Junta
Municipal de
Barrio de la Comuna
de la Provincia de
Córdoba

Decreto
Número 50

mais n° 50, construir edificio nueva planta para
20 viviendas subvencionadas y bajos comerciales.
Deberá avisar al término municipal para la tira
de líneas.

Se da cuenta

de los tipos evalúatorios de los tipos evalúatorios de la Constitución Territorial Puntica para regir en el próximo quinquenio 1971-75, remitida por el Dr. para el quinquenio 1971-75.

Le dio lectura de la Relación de tipos evalúatorios de la Constitución Territorial Puntica para regir en el próximo quinquenio 1971-75, remitida por el Dr. Francisco J. Pérez del Departamento de Hacienda de esta provincia, presentando el Ayuntamiento su aprobación a la misma y haciendo constar que durante el plazo de quince días en que ha permanecido expuesta al público no se ha presentado por los contribuyentes ninguna impugnación.

Se anuncia solícitar de la Comisión de Aguas licencia para veder escobros en el Río.

Por el Dr. Alcalde-Presidente se pone en conocimiento de la Corporación Municipal el grave problema que plantea a este Ayuntamiento el no existir cumplimiento alguno para el vertido de materiales de construcción procedente de demoliciones.

Estudiado detenidamente el asunto y expuesto el criterio de todos y cada uno de los componentes de esta Corporación, se acordó por unanimidad conceder al Dr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Pérez Pérez, autorización tan amplia como sea necesaria para dirigir atento escrito al Pueblo. Dr. Francisco Pérez Pérez de la Comisión de Aguas del Pilar, solicitando le sea concedida autorización para realizar el vertido de que se trata en el cauce del río Palancia y margen izquierdo del mismo, por considerar dicha zona la más idónea para ello.

Se designa Arquitecto para la redacción del

Dada cuenta por el Dr. Alcalde del estado de gestión en que se halla el asunto de la formación del Plan General de Ordenación Urbana de este término

Plau funeral de Mr.
Bautiación a Don
fré-luis Catáñez
Iglerias.

Municipal, en que procede la designación de Arquitecto para llevar a cabo dichos cometidos, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: En uso de la facultad establecida en el artº 34 de la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956 y con el fin de realizar la redacción del Plau funeral que nos ocupa, designar Arquitecto - jefe de equipo a D. fré-luis Catáñez Iglerias, viños de Madrid, a cuyo efecto se conceden al Dr. Alcalde - Presidente, don Francisco Pérez Pérez, tan amplios poderes como sean necesarios para suscribir el oportuno contrato para la realización de estos trabajos con el referido - Oficio.

Se aprueba bma-
do de Contrato procedí, yo el Secretario, a dar íntegra lectura del
a ministro con d. fré-luis Catáñez Iglerias, sobre este contrato y el Arquitecto
para la redacción del Plau funeral de ordena-
da Ordenación Urbana de este término municipal.
ua de este término.

Seguidamente, de orden del Dr. Alcalde - Presidente,
procedí, yo el Secretario, a dar íntegra lectura del
borrador de Contrato que se ha redactado para
fré-luis Catáñez Iglerias, a los
efectos de la redacción del Plau funeral de ordena-
da Ordenación Urbana de este término municipal.

Dicho borrador, que servirá de base para la firma
del Contrato de su razón, cuenta en su parte "expo-
nativa" de dos apartados (Primer y Segundo), y en
su parte "dispositiva" de ocho cláusulas en las
que se contiene la totalidad de los aspectos a
tener en cuenta en esta contratación, como fue-
damentalmente son: 1º. Elementos de estudio, informe
y planimetría de que contará el Plau, contenido
en apartados que se designan con las letras mayuscu-
las A a la F. 2º. Detalle de las tres fases en que
se llevarán a cabo los trabajos por el equipo téc-
nico, y que comprende un plazo total de 18 me-
ses. 3º. Plazos en que se harán efectivas al



41

equipo técnico las riendas de sus trabajos seguirán fases, siendo cuatro plazos en total, con entregas de 104.000 ptas. en el primero; 52.000 en el segundo; 65.000 en el tercero y 39.000 a la aprobación definitiva del Plau, sumando la cantidad de 260.000 pts. en que se cifra su presupuesto total.

Terminada que fue la lectura y después de un amplio cambio de impresiones entre los miembros asistentes, por unanimidad se acordó aprobar el borrador que nos ocupa, para que sirva de base en la redacción del Contrato que el Dr. Alcalde-Presidente, don Francisco Pérez Pérez deberá suscribir en representación de este Ayuntamiento con el arquitecto D. José Luis Satoriano Jeleras a los efectos referidos.

Se acuerda res-

Por el Dr. Alcalde-Presidente se da cuenta a la Corporación Municipal del escrito presentado por el vecino de esta localidad D. Rafael Martínez Gaudí, en el que solicita la revisión del contrato de alquiler que tiene con este Ayuntamiento en el edificio del "Casino del Chalef", del que es propietario, por quererlo para construir en su solar un edificio que contaría de 20 viviendas y bajos comerciales, acogido al Plau municipal de Construcción.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta el escaso rendimiento que dicha ocupación le reporta y la gran utilidad de las obras a realizar, acuerda por unanimidad aceder a lo solicitado.

Terminados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente levantó la reunión, mandando extender la presente acta que firmarán los mrs. concurrentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico:



El Alcalde,

F. dragon



Concejales

Rafael Torán

Sr. Conde Rafael Torán

el Secretario

J. J. P.

Anistancia

Alcalde

D. Fco. Francisco Pérez
Concejales

D. Fco. Amorós

D. Roberto Seda

D. Rafael Torán

D. Francisco Aragón

D. Fco. Juliá Balauzá

Secretario

D. Sala

Sesión extraordinaria del dia 5-Diciembre-1970.

En laud de Berenguer a fines de Diciembre de mil novecientos setenta; siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los mrs. Concejales asistidos al margen, que constituyeron la totalidad de esta Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Pérez Pérez, quien declaró abierta la misma, pasándose al asunto de la convocatoria, que fue el siguiente:

Fue examinada la Cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1969, redactada por el Sr. Alcalde con arreglo a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, sin que durante diez plazos y otros días más se hayan formulado reportes o observaciones.

Se aprueba la Cuenta final del Presupuesto de 1969.

Y la Corporación, visto que no contiene errores antiguos ni defectos que impedan o retrasen; que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con lo preceptuado en

los artículos 790, 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad acuerda aprobar provisoriamente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación, y que se eleve en tiempo y forma a la fefatura del Servicio Provincial de Jurisdicción y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para su aprobación definitiva:

Existencia en Caja pendiente

del año anterior ----- 455.114

Jugos y líquidos realizados

en el ejercicio de la cuenta 692.682 1.186.796

Pagos líquidos efectuados

en igual periodo ----- 693.414

Existencia en Caja en 31-Diciembre-1969. 443.392

Juque de la relación de deudores. 255.369

Juque ----- 698.751

Juque de la relación de acreedores. 198.290

Superávit ----- 500.461

Se aprueba la Cuenta de Administración del Ejercicio de 1969. Fue examinada la Cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1969 redactada por el Dr. Alcalde con arreglo a las disposiciones legales y dictaminada favorablemente por la Comisión de Cuentas la cual ha permanecido expuesta al público por treinta y cinco días sin que durante dicho plazo y ocho días más se hayan formulado reparos ni observaciones.

Y la Corporación, hallándola debidamente redactada y justificada, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 790, 791 de la Ley de Régimen Local, por unanimidad y por tanto por el voto favorable de más de las dos terceras partes del número de hechos de sus miembros, o mayoría absoluta legal, acuerda aprobar definitivamente la Cuenta de que se trata, cuyo resumen se detalla a continuación:



Activo 956.102
Pasivo 323.640
Diferencia ... 632.462.

Terminados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firmarán los res. concorrentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico:

el alcalde.



F. Aragón

J. A. Pérez *Concejales,*
Roberto Deldáñez
Rafael Forain

El Secretario,

J. A. Pérez

- | | |
|------------------------|--|
| Aristegui | Sesión ordinaria del dia 15 de Diciembre - 1970. |
| Alcalde | En Cañot de Berenguer a quince de Diciembre |
| Dr. Francisco Pérez | de mil novecientos setenta; siendo las veinte horas |
| Concejales | se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa |
| Dr. José Amorós | Capitular los res. Concejales asistidos al margen, |
| • Roberto Deldáñez | que constituyen la totalidad de esta Corporación Munici- |
| • Rafael Forain | pal, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo |
| • Francisco Aragón | la Presidencia del Dr. Alcalde, don Francisco Pérez |
| • José Julián Balauría | Pérez, que abre la sesión, dando lectura del |
| Secretario | acta anterior que por unanimidad fue aprobada. |
| • José Sala Vidal | Seguidamente promulgó el Secretario, de orden del |
| | Dr. Alcalde-Presidente, se dio lectura de la compone- |

dejica oficial recibida y despachada desde la última sesión, así como de distintas disposiciones de interés han aparecido durante dicho periodo en los Boletines Oficiales, quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

Se aprueba
licencias para

Vistas las instancias que insiste en los res. que se dirán, solicitando licencias de obras, el Ayuntamiento, tras detenido estudio, acordó acceder a lo solicitado, provisio pago por los interesados de la tasa municipal correspondiente según tarifa de ordenanza y con las condiciones que a cada uno de ellos se indican a continuación:

Nº 45.- D. Francisco Fóuer Martínez, partida Gablar, zona playa, constituir carreta provisional para guardar materiales de construcción para la obra de apartamentos que próximamente pretende llevar a cabo.

Nº 46.- D. Francisco Fóuer Martínez, Travessa del Calvario nº 5, abrir hueco para colocar una puerta exterior a dicha calle.

Se autoriza a -
niquar Vocal y
Suplente para
la junta de fo-
bres de la
acequia mayor.

El Dr. Alcalde-Presidente expuso que se va a proceder a la renovación de la Junta de fobres de la Acequia Mayor de Sagunto y procede se designe Vocal y Suplente en representación de este término municipal.

Después de un amplio cambio de impresiones se acordó por unanimidad designar a don Vi- cente Galarraga Fait para el cargo de Vocal y a D. Pedro Fóuer Martínez para el de suplente, ambos vecinos de esta localidad, y que se comunique este acuerdo al Dr. Presidente de la Junta de fobres de la Acequia Mayor a lo oportuno efecto.

Se designan conce-
jales para la junta
municipal de Recu-
bamiento en 1971.

El Dr. Alcalde-Presidente expuso que para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 44 y 45 del



Reglamento de la Ley funeral del Ayuntamiento, se

Nota - Se hace constar en el caso de designar a tres concejales de este ayuntamiento que la agrupación municipal para, en favor de la Alcaldía - Presidente del Autoproyecto del Deporte, Secretario de la Corporación y mielos Titulares, Propuesto Extraordinario formar o constituir la junta municipal de Recinto - uario de la Carrera número que deberá extenderse en las operaciones de de los Valles, se nombrará al momento que se han de llevar a cabo para el año su concesión próximo año de 1971.

en esta acta y se tiene impuestos los mrs. asistentes, por unanimidad se acordó designar a estos efectos a los concejales Don Roberto Seldar Jiménez, Don Francisco Aragón Frías y Don José Julián Salaura.

y 19 de este año.
El secretario,
M. M.
Terminados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firmar los mrs. concurrentes, de todo lo que, como Secretario, certifico:

El Alcalde.



Concejales.

J. Rob. Jiménez
Roberto Seldar
José Julián Salaura

Rafael Frías

El Secretario
F. J. R. S.

Asistencia

Alcalde

D. José Pérez Sáenz

Concejales

D. José Amorós

D. Roberto Seldán

D. Rafael Brana

D. Francisco Aragón

D. José Julián Balaua

Secretario

D. José Salas Vidal

Sesión ordinaria del dia 15 de Enero de 1971.

En Caudet de Jerneguer a quince de Enero de mil novecientos setenta y uno; siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los res. Concejales asistidos al municipio, que constituyen la totalidad de esta corporación municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Dr. Alcalde, D. Francisco Pérez Sáenz, que abre la sesión, dando lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente por omisión del Secretario, de orden del Dr. Alcalde Presidente, se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y despachada desde la última sesión, así como de cuantos despachos de interés han aparecido durante dicho periodo en los Boletines Oficiales, quedando enterrada la corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

Se convocan licencias para obras
res. 1 al 7

Vistas las instancias que suscriben los res. que se dirán, solicitando licencias de obras, el Ayuntamiento, tras detenido estudio, acordó conceder a lo solicitado, previo pago por los interesados de la tasa municipal correspondiente según tarifa de ordenanza y con las condiciones que a cada uno de ellos se indican a continuación:

Nº 1.- D. José Pérez Villanueva y de más, en partida marina, cerca playa, construir edificio de nueva planta para 44 apartamentos. Deberá avisar al Hacienda municipal para el replanteo y tira de líneas.

Nº 2.- D. Antonio Sampedro Lajuanes, c/ José Antonio nº 27, edificio de nueva planta con destino a vivienda en piso y almacén. Avisará al Hacienda municipal para la tira de líneas y no construirá



"sabriñes" de la linea de fábrada, y por la alcabalera de la calle.

Nº 3.- D. José Antoni Huguet, orden. n.º Mayo, 29, continúan cuatro años.

Nº 4.- D. Vicente Manel Caballer, c/ Coral, s/n. vallar un solar.

Nº 5.- D. Enrique Amor Fuster, c/ Coral, s/n. vallar un solar y colocar puerta a c/ Dr. J. Antoni.

Nº 6.- D. Juan Sánchez Amores, en apartamentos "California", continúan una valla. avisaría al técnico municipal para la tira de linea.

Nº 7.- D. Juan Sánchez Amores, en apartamentos partida "Fablar", continúan una valla. avisaría al técnico municipal para la tira de linea.

Vista la cuenta de Caudales de este municipio correspondiente al cuarto trimestre del próximo pasado ejercicio, y el informe que en la misma se emite por el Dr. Técnico - Fiscales, después de examinada y hallada conforme, la corporación acuerda prestarle su aprobación definitiva.

Se conceden licencias

Se dio cuenta de las instancias que suscriben Don Manuel Valls y Manuel Valls Martínez y D. Enrique Amor Fuster, Enrique Amor para por los que solicitan licencias para impulsar a la red general del alcantarillado los minios de m. general alcantarillado fijas urbanas de la c/ Pauiol y Cañal y c/ Coral, respectivamente, a lo que el Ayuntamiento presta su aprobación con gastos a cargo de los solicitantes.

Vista la Cuenta de Recaudación que riende D. Carlos Farjas Guinalt, por valores en rubros comprendidos al año mil novecientos setenta, por un importe total de veinticinco manitas y seis mil ochocientos cincuenta pesetas con manita intimo (646.850'40), igual en cargo que en Data, así como los informes de fiscalización y deportaria que en la misma se emite, la

81
Corporación, de conformidad con los mismos, acuerda por unanimidad aprobar la expresada Cuenta en sus propios términos.

Se hace constar el presente acuerdo en esta acta, por omisión de aprobar la sujeta al transcribir la misma correspondiente a la anteproyecto para sesión ordinaria celebrada el dia 15 de Diciembre de 1970, punto extraordinario fecha en que adoptó este Ayuntamiento el acuerdo del dia anterior da tenor literal siguiente:

act - M-340. "Anteproyecto de Presupuesto Municipal Extraordinario. (Este acuerdo fue adoptado en sesión extraordinaria para resanir a la Diputación Provincial del proyecto de mejora, ampliación y pavimentación del dia 15 de diciembre de 1970) del Camino vecinal de Castrillo de Aréquiza a la carretera Nacional 340 (Estación de los Valles) que contiene las siguientes partidas:

Gastos

A la Diputación Provincial cuenta adeudada a este ayuntamiento	393.751 ptas
Juporte expropiaciones	191.111 "
Sanción Presupuesto	500 "
Fonación Presupuesto	4.986 "
Premio cobertura	19.700 "
faltos escritura	6.000 "
Juprobasto	8.212 "
juprobasto total de los faltos	= 623.360 "

Ingresos

Concepto	base leg. imponible	Porcentaje	Importe
Gen. exp. 1	4.199.462	6%	251.907 ptas
" "	2 = 1.209.895	5%	60.498 "
" "	3 = 1.260.236	4%	50.409 "
Gen. Valor A	461.090	90 % de 10%	41.498 "
" " B	3.653.160	" 5.5%	180.822 "
" " C	1.209.595	" 3.5%	38.190 "
juprobasto total de los ingresos			= 623.360 "

Y la Corporación, llevándolo conforme y ajustado a



las disposiciones que regulan la materia, por unanimidad de todos sus componentes, acuerdo 16/BERENJENAS.

1º Aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario de referencia.

2º Que se expida al público por término de quince días, de acuerdo con lo previsto en el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local vigente."

Se denuncia instancia de D. Juan Sánchez Amores sobre desague de una piscina en la zona playa.

Por el Sr. Teniente, de orden de la Presidenta, es leída la instancia presentada por el Constructor D. Juan Sánchez Amores, solicitando autorización para desague a la playa la piscina que proyecta construir en el grupo de 44 apartamentos en construcción que posee en las inmediaciones de ésta playa.

Puesto el asunto a la consideración de esta Corporación Municipal se produce fuerte discusión, alejando los mrs. Concejales oponentes la inconveniencia de tal permiso, fundándola en el hecho de que tal desague podría producir el encarciamiento del agua en la playa, ya que el terminal del desague que se proyecta queda bastante alejado del mar.

Continuando la discusión, sin ponerse de acuerdo, se procede a la votación vivaencial del asunto con el siguiente resultado: Votaron favorablemente a la concesión del permiso solicitado el Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Pérez Pérez y el Concejali D. José Julia Salazar. Votaron en contra, oponente a tal permiso, los mrs. Concejales D. José Amorós Altabella, D. Francisco Aragón Pérez y D. Rafael Pérez Pérez.

En consecuencia, queda dictaminado el permiso de desague que se solicita, condandando notificando al interesado.

Terminados los asuntos de la convocatoria y no



habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde - Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firman los mrs. concejales, de todo lo cual, como Secretario, certifico:

El alcalde,

concejales.

Julio
Robert Park
Julián
Rafael Corón

El Secretario,

Sesión extraordinaria del dia 20 de Enero de 1973.

En Cañet de Berenguer a veinte de Enero de mil novecientos setenta y uno; siendo las veinte horas re reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capital los mrs. Concejales autorizados al margen, que constituyen la totalidad de esta Corporación municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Dr. Alcalde, don Francisco José Julián Salama, quien declara abierta la sesión, pasándose al asunto de la convocatoria, que fue el Dr. José Sala Vidal siguiente:

Por mí el Secretario, de orden del Dr. Alcalde - Presidente, se dio íntegra lectura de las bases de ejecución del Proyecto extraordinario formado para la ejecución de las obras de mejora, ampliación y pavimentado del Camino Veinal de Cañet de Berenguer a la N-340,

extraordinario
Comisión los Valles

isuficiencias por el Dr. Molleto, informó el supuesto Secretario en dictárselos de acuerdo al presupuesto y continuando los aspectos a tener en cuenta en el desarrollo de este presupuesto en su total de más gastos, autorizadas de la Primera a la Sexta, consiguiente mente.

Después de detenido estudio, el Ayuntamiento las mencionó conforme y acordó por unanimidad concedérselas su aprobación.

Se aprueba el
Presupuesto Extra-
ordinario de la
Comisión los
Valles.

A continuación se pasa a la discusión y aprobación del Presupuesto extraordinario formado para la ejecución de las obras del Camino Vecinal de este pueblo a la N-340, adoptándose lo siguiente acordado:

A los efectos del art. 8º, art. 205 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de Agosto de 1912, se hace constar, que este Ayuntamiento se halla integrado por los concejales de dentro y más de hecho.

La Presidencia ordena al Secretario y éste verifica la lectura de los documentos que integran el expediente, y proyecto de presupuesto municipal extraordinario, cuya discusión y aprobación, en su caso, es el objeto de una parte de la Orden del día; y

Resultando: que con motivo de la ejecución de las obras del camino vecinal de Saent de Creuques a la Nacional-340 (Estación los Valles) previamente se acordó la imposición de contribuciones especiales e igualmente se acordó la formación de un proyecto de presupuesto extraordinario.

Resultando: que formulado el correspondiente anteproyecto con el fin de allegar recursos necesarios para atender los gastos que ocasiona la ejecución del objeto a que se refiere.

Resultando: que, en la formalización del proyecto de presupuesto, los gastos están incluidos con

los señores.

Resultando: que en la memoria suscrita por el Dr. Secretario-juticentor así como en el Plan Financiero se aduce la conveniencia de las obras que nos ocupan, reflejando en sus cálculos las probabilidad de su ejecución.

Resultando: que en la tramitación del procedimiento, a juicio de este Ayuntamiento, se han observado las prescripciones legales contenidas en la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales de 4 de Agosto de 1953.

Considerando: que el motivo que motiva la formación del presupuesto de que se trata es de los comprendidos en el artº 199 del citado Reglamento, y por consecuencia esta Corporación está facultada para acordarlo.

Considerando: que es de aceptar el proyecto de presupuesto de que se trata por cuanto a ello se halla obligado este Ayuntamiento por considerarse contribuyente de la Exma. Diputación Provincial.

Considerando: que por tratarse de cantidad a revertir sobre el tesorerío en su totalidad, la operación es factible sin reunir a crédito.

Considerando: que contra el oportuno Proyecto y publicado que ha sido en forma legal, no se ha presentado reclamación alguna contra el mismo.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

1º Aprobar el proyecto de presupuesto municipal extraordinario de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cantidades siguientes:

Gastos

1º Personal activo. - - - - - ev 196

2º Extraordinario y de capital - - - 590.852



7º Reintegros e ingresos ----- 212
Total de gastos ----- 260

Ingresos

3º Fazas y otros ingresos ----- 623.260
Total de ingresos ----- 623.260

Resumen

Fazatas los fastos -----	623.260
" los festejos -----	623.260

3º Que las remuneraciones especiales al personal de los Cuerpos nacionales de Administración Local se abonen con referencia a los Fazos de Ejecución del Presupuesto.

3º Aprobar, igualmente, las Fazas de Ejecución del Presupuesto.

Asimismo acuerda que este presupuesto así aprobado se exponga al público por término de quince días, — annunciandose en el Boletín Oficial de la provincia y por los medios de costumbre en la localidad, y que al finalizar el plazo indicado se remitan al Gobernador Delegado de Hacienda los documentos que menciona el artº. 699 de la Ley de Régimen Local.

Y no siendo otro el motivo de la convocatoria, por el Dr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión de que certifico:

El Alcalde,



Conejales.

J. Melic
Roberto Robles

H. Trajano
J. Sifuentes

P. Coll
L. López

El Secretario

J. M. L.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el dia 7
de Febrero de 1971 para la constitución del nuevo Ayun-
tamiento.

aristóteles En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
Alcalde de Cañet de Oropesa a siete de Febrero de mil nove-
D. Francisco Flores Pérez ciento setenta y uno, previa convocatoria al efecto,
Concejales se reunieron los señores Concejales asistidos al reunión,
D. Roberto Seldán Jiménez bajo la presidencia del Dr. Alcalde, D. Francisco Flores
y Dr. Agustín Flores Pérez, para celebrar sesión extraordinaria, al objeto
de José Julián Balauría de proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento,
Dr. Luisa Sampedro conforme determinan los artículos 126, 127 de la Ley
Dr. Autaín Serra de Régimen Local vigente, y artículos 83 y 94 del Re-
g. Galauia Faet glamento de Organización, Funcionamiento y Régimen
de los Asuntos jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo
y José Amorós Altabella de 1952, y siendo la hora de las diez se declaró -
Rafael Torau Pérez abierta la sesión.

Dr. Flores Pérez Estando presentes en este acto, para el que fueron
Secretario convocados en forma legal, los Concejales D. José Amorós
Altabella, D. Rafael Torau Pérez y D. Francisco Flores
Pérez que han venido integrando la Corporación, y a
quienes corresponde cesar en virtud de la renovación trien-
ual determinada por la Ley, el Secretario dio lectura al
acta de la sesión anterior, que fue aprobada, después
de lo cual cesaron en su cometido dichos señores.

Seguidamente, y de orden de la presidencia, el Dr.
Secretario de la Corporación dio lectura de los artículos
126, 127 de la referida Ley de Régimen Local y artículo
83 al 89 del Reglamento de Organización citado, así como
de los nombres y apellidos de los Concejales electos por
cada uno de los grupos representativos de las instituciones
familiar, sindical y corporativa, que son como sigue:

Categoría Para el tenor de representación familiar
D. Francisco Yésus Sampedro.

Regiduría de Familia y Ciudadanía



Para el tercio de representación Familiar:

Don Francisco Antoni Serra.

Para el tercio de Entidades Económicas, Culturales, y Profesionales:

Don Vicente Galaurá FaeP.

A continuación, el Dr. Alcalde tomó juramento a cada uno de los nuevos concejales elegidos que han asistido a este acto, bajo la fórmula: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estrecha fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, procurando el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de concejal para el que he sido nombrado"; y habiendo prestado todo ello, el Dr. Alcalde les contestó: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premiarán, y si no, os lo demandaré"; quedando constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

No teniendo que revocar la corporación ninguna incidencia acerca de las condiciones legales de los nuevos nombrados, y habida cuenta que el número legal de concejales de este municipio es el de seis, y el de los propuestos una tacha es de seis, superior a las dos terceras partes del total, se declara definitivamente constituido el Ayuntamiento a los efectos del artículo 127 de la Ley de Régimen Local y artículo 84 del Reglamento, que queda formado del siguiente modo:

Alcalde-Presidente, D. Francisco Pérez Pérez.

Concejales de Representación Familiar: Don Roberto Seldá Giménez y D. Francisco Díaz Sampayo.

Concejales de Representación Sindical: Don José Feliz Galaurá y D. Francisco Antoni Serra.

(Figue)



Conejales de Representación Corporativa: Don Francisco Aragón foier y D. Vicente Galaurá Faet.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 127 de la Ley de Régimen Local, y artículo 87 del referido Reglamento orgánico, el señor Alcalde dio cuenta a la Corporación que, en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la mencionada ley, había tenido a bien designar, para finquitos de Alcalde al Concejál Don Vicente Galaurá Faet.

En virtud de quanto se previene en el art. 90 y siguientes del referido Reglamento, el Ayuntamiento acordó designar las siguientes Comisiones, integradas por los concejales que para cada una de ellas se indican, a saber:

Hacienda y Presupuestos: Don Francisco Aragón foier y Don José Julián Galaurá.

Fomento: Don Francisco Jesúas Samperio y Don Francisco Antoni Serra.

Asimismo, se acordó prorrogar el día quince de cada mes y hora de las veinte para la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento o al siguiente si éste fuera festivo.

Por último se acordó: Que de la presente acta se remita copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, el señor Presidente la levantó a las once horas de que yo, el Secretario, certifico:

El Alcalde



F. Aragón

Conejales,

J. Galaurá

Ricardo Falte

Berenguer
Región de Murcia - Paterna
Participación Ciudadana



Francisco Asturias Mulas
Pefoll Lescún

El Secretario,

Sesión ordinaria del dia 15 de Febrero de 1973

Asistencia

Alcalde

D. Fco. foíver foíver
Concejales

D. Fruvente Salama

- Roberto Dolda
- Francisco Aragón
- Fco. Julia Salama que abre la sesión, dando lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

- Fco. Antoni Sora

Secretario

- Fco. Sala Vidal

En lauel de Berenguer a quince de Febrero de mil novecientos setenta y uno; cuando las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capital de los mrs. Concejales autorados al margen, que constituyan la totalidad de esta Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Dr. Alcalde, D. Francisco foíver foíver, -

Seguidamente por mí el Secretario, de orden del Dr. Alcalde - Presidente, se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y despachada desde la última reunión, así como de varias disposiciones de interés han aparecido durante dicho periodo en los Boletines Oficiales, quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

Se conceden licencias para obras

mrs. 8 al 12.

Vistas las instancias que presentan los mrs. - que se dirige, solicitando licencias de otras, el Ayuntamiento, tras detenido estudio, acordó conceder a lo solicitado, previo pago por los interesados de la tasa municipal correspondiente según tarifa de tributaria y con las condiciones que a cada uno de ellos se indican a continuación:

Reproducción de la documentación

82
Nº 8.- D. Salvador Catalán Audriés, c/ 19 julio 26,
entabillar el piso de la vivienda.

Nº 9.- D. Joaquín Tamayo González, Radialiano, colo-
car puerta exterior en solar de la c/ Corral.

Nº 10.- D. Juan Antonio García Flores, c/ Corral s/n,
colocar puerta exterior.

Nº 11.- D. Santiago del Galvarin, Trastero Galvarin,
elevación edificio y construcción de una vivienda. Asignar
al Fondo Municipal.

Nº 12.- D. Manuel Valls Montivero, c/ R. y Cañal 7, 9,
edificio de nueva planta para vivienda y local. Asignar
al Fondo Municipal para la tasa de lúes.

Se aprueba lo siguiente:
Fue presentada la liquidación del presupuesto ordinario
del año anterior correspondiente al ejercicio de 1970 y, previo el
revisor que debido examen y deliberación, se acuerda aprobar
definitivamente dicha liquidación con el siguiente
resumen:

Existencias en Caja en 31-Dic-1970 = 504.377

Rentos por cobrar en igual fecha = 121.687 636.064
Inversión = 636.064

Rentos por pagar en dicha fecha = 106.311
Superávit = 489.753

Seguidamente fueron puestos a la consideración
del Ayuntamiento los padrones de arbitrios y tasas co-
misionadas al actual ejercicio de mil veinticuatro
setenta y uno y después de detenido estudio la corporación
acordó prestarles su aprobación en las cifras
totales que seguidamente se citan:

Reparto para legajaje =	730.796	pts.
" " Pautas =	75.090	"
Arbitrio sobre Rústica =	159.257	"
" " Urbana =	25.897	"
" " Solar =	1.768	"
" " a/ vehículos trac. municipal =	55.700	"



Tasa sobre balones =

- • Cavallos =
- " Trámito paros =
- " calderas y motores
- " rev. Alcañiz llado

Arbitrio y tasa rodaje como:

- " " fiestas =

14.850 pts.

36.400 "

2.922 "

3.120 "

5.119 "

5.880 "

18.390 "

Igualmente se acordó que sean expuestos al público los planes reglamentarios para las reclamaciones.

Terminados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firmarán los más convenientes, de todo lo cual, como Secretario, certifico:

el alcalde,



J. S.

F. Braguer

M. Matal

Ramona Clavell

Conejales

H. Calle

Pedro J. Soler

P. Esteban

P. P. Gómez

El Secretario

Ayuntamiento de

Canet de Berenguer

Regiduría de Participación Ciudadana del Ayuntamiento

Régiduría de Participación Ciudadana del Ayuntamiento

Anistaría

Sesión extraordinaria del 8 de Marzo de 1973.

Alcalde

En el salón de Sesiones a ocho de Marzo de

D. Fro. fomer fomer

mil novecientos setenta y uno; cuando las vienes

Concejales

horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta

D. Dto. Salaura

Casa Capital de los mrs. concejales asistidos al mar-

Roberto Felta

que constituyen la totalidad de esta corpora-

Francisco Orrego

ción Municipal, al objeto de celebrar sesión ex-

prié felicí Salaura extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Fro. Ildefonso Saavedra

Francisco fomer fomer, quien declara abierta

Fro. Auteri Serna

la sesión, pasándose al asunto de la convocato-

Secretario

ria, que fue el siguiente:

Fro. Sala Lidal

Vistas las peticiones formuladas por D. Carlos Gas-

par Guinart y D. Mariano Fernández felicí,

auxiliares de Secretaría y Alquacil de este Ayunta-

miento, respectivamente, y visto el informe favo-

rable que al respecto emite el Dr. Secretario-futurovi-

ctor, por unanimidad el Ayuntamiento acordó:

Se acuerda el

Renovación al Auxiliar, D. Carlos Gaspar, el

renovimiento del quinto quinquenio con efectos administrativos a par-

5º quinquenio al fin del 1º de Enero del año actual. F

Auxiliar y el 3º

Fijalmente renovar al Alquacil, Don María

no Fernández, el tercer quinquenio con efectos

administrativos, a partir del 1º de julio de 1970.

También se acordó que se tome buena nota por

Secretaría-futurovicio para dotar oportunamente

las correspondientes partidas presupuestarias a efec-

tos del pago de estos quinquenios a dichos funcionarios.

Terminados los asuntos de la convocatoria y no

habiéndose otros de que tratar, el Dr. Alcalde-funi-

ciente levantó la sesión, mandando extender la

presente acta que firman los mrs. concurrentes de

todo lo cual, uno Secretario, certifico:

Regiduría de Gobierno Popular

Regiduría de Participación Ciudadana

(Firmar en la página siguiente)



el alcalde

Roberto Seldas

22-3-71

Mutuas

J. Aragón

Franisco Aragón

Julián

El Secretario
P.J.V.

Anistia Sesión ordinaria del dia 15 de Marzo de 1971.

- Alcalde En la noche de Jueves a quince de Marzo de
D. Francisco Sáenz se reunieron mil novecientos setenta y uno; siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta
Concejalía en la Sala Capitular los res. concejales asistidos al mar-
que, que constituyen la totalidad de esta Corpora-
ción Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.
D. Vd. Faluera Fach Dijo Capitular los res. concejales asistidos al mar-
que, que constituyen la totalidad de esta Corpora-
ción Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria.
• Roberto Seldas
• Francisco Aragón
• José Julián Faluera bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Fra-
ncisco Sáenz se reunió, que abrió la sesión, dándose
• D. Juan Saúpudez lectura del acta anterior que por unanimidad
• D. Antoni Serra fue aprobada.
• D. José Sáez Vidal

Siguientemente por mi el Secretario, de órden del
Sr. Alcalde. Presidente, se dio lectura de la corres-
pondencia oficial recibida y despachada desde la
última sesión, así como de cuantas disposiciones
de interés han aparecido durante dicho periodo
en los Boletines Oficiales, quedando enterada la
Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

Vistas las instancias que inscriben los res. que se
dirigen, solicitando licencias de obras, el Ayuntamiento,

Se conceden licen-
cias para obras nos
traz detenido estudio, acordó acceder a lo solicitado,
previo pago por los intensados de la tasa municipal
13 al 15 y se devor-
tina la nº 16.

correspondiente sigue tarifa de Ordenanza y con
las condiciones que a cada uno de ellos se inclu-
cen a continuación:

Nº 13.- D. Francisco Pérez Martínez, zona playa,
constuir apartamentos "Las Gachas" con relación a
proyecto presentado. Deverá avisar al término munici-
pal para la fijación de líneas.

Nº 14.- D. Salvador Antequera Martínez, zona Calvario,
elevar piso y construir vivienda. Avisará al término
municipal.

Nº 15.- D. Vicente Planelles Piñot, establecimiento de
gado de CIVAL S.A., partida Liscas, constituir ins-
talaciones industriales para fabricación de conser-
vas vegetales con relación al proyecto presentado.
Avisará al término municipal para el estable-
cimiento de líneas.

Nº 16.- D. Ramón Languis Lomas, partida Río,
constuir nave para guardar ganado. Se desti-
nará hasta tanto presente proyecto término de la
obra.

Se autoriza a la que quiera se acuerde autorizar a D. Encarnación
Cárdenas en la playa Chulía Almuñecar para ocupar terrenos en la zona playa
a D. Encarnación para instalar un parque infantil, previo pago del au-
torizado según tarifa de Ordenanza.

Se dio cuenta de una instancia que suscribe Dña
Fragancia Parraga Flores, a la que acompañan cónyuges,
y por la que solicita licencia para cambiar el uso
de la acequia "madre" del Ratal en el tramo con-
cuerdos con acuerdo tomado dentro de la parcela de Monfort Fernández,
que Ratal. Se contigua a la c/. Calvario y Muralla adyacente
arronda norte-orientándose por el solicitante para situarla
tan estrecha e in- a solares edificables. Tras estudio de la misma
femicia.



por unanimidad se acordó dejar el asunto sobre la cuota e intereses del Señor Tomás Fernández para estudio e informe al respecto.

En la misma fecha, reunido el Ayuntamiento pleno bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Francisco Fernández, con asistencia de todos los Concejales que forman la Corporación, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1971 cuyo proyecto ha sido formulado por la Presidencia, asistida del Dr. Secretario - Tesorero habiendo llevado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Se aprueba el presupuesto ordinario y el incremento Secretario, de orden del mismo, propuesto de gastos y partos para 1971.

7

Abierta públicamente la revisión por el Dr. Presidente, el incremento Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra por capítulo y artículo, de los conceptos y partidas de ingresos y gastos, respectivamente, que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que, por capítulo se expresan seguidamente, así como las bases de ejecución del mismo.

Presupuesto de Gastos

1º Personal activo	609.553 ptas
2º Material y diversos	181.000 "
3º Clases Pasivas	77.682 "
4º Deuda	
5º Subvenciones y partic. ingresos	19.110 "
6º Extraordinarios y de capital	18.412 "
7º Reintegros e impuestos	5.189 "
8º Resultados	

Total presupuesto falso = 910.000 "

Ayuntamiento
Cantón de Berenguer
Regidoria de Cultura
Regidoria de Participació Ciutadana

Presupuesto de Juegos

1º	Juegos directos	192.399	ptos
2º	Juegos indirectos	65.000	"
3º	Fasas y otros ingresos	228.950	"
4º	Subvenciones y parte en ingresos	410.959	"
5º	Juegos patrimoniales	6.292	"
6º	Extraordinarios y de capital		
7º	Efectuales e impuestos	2.000	"
8º	Resultas		
<u>Total presupuesto Juegos</u>			<u>910.000</u>

Resumen

Juegotau los farts por todos conceptos = 910.000 ptos
 Juegotau los Juegos " " " = 910.000 "

Animus quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales se remitirá al Hno. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinare en las vigentes disposiciones.

Se da cuenta
 Resolución del Dr. Ministro de la Faz de fecha 28
 Diciembre de 1970, que el Hno. Sr. jefe del Servicio
 de la Subdirección Provincial de fiscalización y asesoramiento de las corporaciones locales dirige a esta Alcaldía adjuntando su copia legalizada de la Resolución del Exmo. Dr.
 Salvador Valls, Ministro de la Faz de fecha 25 de julio de
 1970, por la que se estiman en parte los nuevos ex-
 responsabilidades extraordinarias que en su día presentaron don Ramón
 Martínez a favor suya, don Luis Flores Torre, don Francisco Pérez
 Jiménez de aquella matanza, don Vicente Gómez Añor, don Miguel
 Lopera



Gustau Sampedor y don Manuel Pous Arribó, concejales
municipalmente, don José Sala Serrat, Alcalde y
concejales que fueron de este Ayuntamiento los pri-
meros y Secretario del mismo el último, contra la
reunión de la Comisión Central de Cuentas de 14
de Marzo de 1961, acordada en expediente n.
n. 115 iniciado en virtud de desfalco monetario que
hizo a esta Corporación el entonces recordador
de arbitrios Salvador Vallés Catalá, y en virtud
de una Resolución ministerial no se exoneraron
las responsabilidades rebeldianas que contra
dicho reuniones dictó la Comisión Central de
Cuentas en su referenciada reunión.

Siempre impuesto el Ayuntamiento de todo
ello se acuerda darle por enterado y que se
tome buena nota a los efectos procedentes.

Terminado los avisos de la convocatoria y
no habiendo otros de que tratar, el Sr. Alcalde -
Presidente levantó la sesión, mandando extender
la presente acta que firmarán los consignantes
de todo lo mal, como Secretario, certificó:

El Alcalde.



Felicio Diaz *Roberto Barber*
Maria *Perez*
Karmelo Lopez

el Secretario,
P.J.



Asistencia

Sesión ordinaria del dia 35 de Abril de 1973.

Alcalde

En Caquetá de Somiquera a quince de Abril de

D. Fco. J. Pérez Pérez miel novedoso retoño y uno; siendo las veinte horas se reunióse en el Salón de Sesiones de esta

D. M. Galanía Ruiz para Capitular los res. Encargados acordados al mar-

• Roberto Gómez que, que constituyen la totalidad de esta corpo-

• Francisco Aragón raisón municipal, al objeto de celebrar sesión or-

• ficial Galanía diaria bajo la Presidencia del Dr. Alcalde don

• Fco. Illescas Saavedra Francisco Pérez Pérez, que abre la sesión, dán-

• dole lectura del acta anterior que por unanimi-

Fructuoso

dad fue aprobada.

• José Salas Vidal

Llegóndole por mí el Secretario, de orden del Dr. Alcalde - Presidente, se dio lectura de la co-
respondencia oficial recibida y despachada desde la última sesión, así como de muchas disposi-
ciones de interés han aparecido durante dicho periodo en los Soletines Oficiales, quedando ante-
vista la Corporación y acordando su más escrito cumplimiento.

Se autoriza a

D. Fco. Pérez Pérez Martínez por la que solicita licencia para proceder
tiene para la a la cesión de áreas en el Camino paralelo a
renovación de ave- la zona playa y a la altura de sus apartamentos
nas en el Camino denominado "Las Dachas", con el fin de posibilitar
paralelo a la una mayor cultura al camino en cuestión, lo
playa (tramo que facilitaría el acceso a su propiedad y al
renegociar a su pro- tránsito en general, por unanimidad el Ayun-
piedad Las Dachas) tamiente acuerdo acceder a lo solicitado en cuan-
te a esta corporación se refiere.

Rostro los padrones de las contribuciones especiales
Le aprueba pa- giradas con arreglo a lo previsto en los apartados a)
dríos contribuciones y b) del artículo 451 de la vigente Ley de Regimen
Sociales contra Local, con motivo de las obras de pavimentación, Me-
lancet. N. 210.

joría y ensanche del camino provincial de Caquetá



a la M. 340 (Estación Los Valles), el Ayuntamiento acuerda por unanimidad prestarlos en aprobación en las cifras siguientes:

- | | |
|---------------------------------------|--------------------|
| 451 - a) Festejamiento de valor | 254.882 |
| | (200.400) pesetas. |
| 451 - b) Festejo especial | 362.760 pesetas. |

Igualmente se acuerda quedar expuesto al público por término de quince días para oír reclamaciones, mediante publicación de edictos en los óficios de costumbre con inscripción de uno en el Boletín Oficial de la Provincia, pasado cuyo plazo se clara de nuevo cuenta a este Ayuntamiento, con las reclamaciones que hubiere, para ultimar y definitiva resolución.

Se acuerda devolverse de vuelta a su dueño en el año 1971 la cantidad de 1.300 pesetas a D^r. Courcelo Javalí Peñís.

Vista la instancia que suscribe D^r. Comuelo Javalí Peñís, vecina de Segundo y propietaria de fincas místicas en este término municipal que figuraron a nombre de su difunto padre D. Francisco Javalí Martínez; vista igualmente la fotocopia de la resolución adoptada por el Jefe. D^r. Delegado de Hacienda, respecto de considerar el error sufrido en las fichas catastrales en virtud de figurar una base liquidable de 51.300 pesetas en lugar de 32.958 que son las que realmente corresponden a las propiedades de la citada señora, el Ayuntamiento, conocido el criterio del D^r. Secretario-Tesorero, por unanimidad acuerda aceptar la reclamación formulada y considerar a efecto del arbitrio Municipal sobre la rigurosa virtud la base liquidable de 32.958 pts. a la que le corresponde una cuota de ptas. 1648, en aplicación del tipo del 5%, y, en virtud de lo cual, procede devolver a dicho contribuyente el exceso de 916 pesetas de cuota cobrada de más en el pasado año de 1970, teniendo, además, buena

82
nota de ello para la aplicación de multas en el actual ejercicio.

Se acuerda en la propuesta del Dr. Alcalde - Presidente y autoridades a SALUDES el acuerdo de tráfico redondo que día a día se observa en la localidad, el Ayuntamiento por una ordenación de la ciudad acuerda encargar a la firma comunal Saludés S.A. el estudio y redacción de un proyecto de ordenación de tráfico para, posteriormente y en la medida que aconsejen las circunstancias, poder llevar a cabo su regulación, con la consideración de la quiete realización de las vías de la población cuenta de Caudales y de sus accesos.

1º Tér. 71, cuenta en acta de 7-2-72, folios 1 y 2.

El secretario.



Terminados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde - Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firmase los señores concejales, de todo lo cual, como Secretario, certifico:

El Alcalde.

J. Gómez
F. Baillot
Mutua
Francisco Soler
Julia

Pedro Ballesteros

El Secretario.

J. Gómez



Anterioria

Alcalde

D. Pro. Fructufoi Feijoo

Concejales

D. Vdo Salazar Faet

• Roberto Felloa

• Francisco Aragón

• Fructufoi Salazar

• Fr. Suso Saúpido

• Fr. Auteri Sora

Secretario

Fr. Sala Vidal

J

Se conceden
lunetas para
obras mrs. 17 al
22.

J

H

Sesión ordinaria del dia 27 de Mayo de 1973.

En Cañel de Oruñue a diecisiete de mayo
de mil novecientos setenta y uno; inició las veinte
horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta
Casa Capitular los res. Concejales asistidos al ma-
gno, que constituyeron la totalidad de esta corpora-
ción Municipal, al objeto de celebrar sesión ordi-
naria bajo la Presidencia del D. Alcalde, don
Francisco Fructufoi Feijoo, que abrió la sesión, clau-
dó lectura del acta anterior que por unanimidad
fue aprobada.

Seguidamente por uui el Secretario, de orden del
D. Alcalde Presidente, se dio lectura de la correspon-
dencia oficial recibida y despachada desde la última
sesión, así como de cuantas disposiciones de interés
hayan aparecido durante dicho periodo en los folio-
rios oficiales, quedando extinguida la corporación
y acordando su más exato cumplimiento.

Listas las instancias que recibió el res. que
se dirá, rotulando lunetas de obras, el Ayunta-
miento, tras detenido estudio, acordó conceder a lo
solicitado, previo pago por los interesados de la
tasa municipal comprendiente según tarifa de
Ordenanza y en las condiciones que a cada uno
de ellos se indican a continuación:

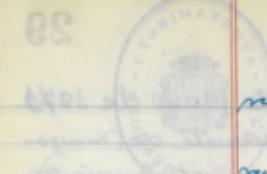
Nº 17.- D. Fructufoi Faría Faría, c/c. Cajal. 2, lunas
ventanas, chapado frontal y tres tabiques habitaciones.

Nº 19.- D. Fructufoi Auteri. c/c. Calvario. 1, rebu-
ci la fachada.

Nº 19.- Tomás Oller Saúlrez, c/c. f. Huau. 22, abrir
bueno y colocar ventana mayente a D. J. Huau.

Nº 20.- Fructufoi Martínez Auteri, c/c. Calvario. 3, revo-
de la fachada.

Nº 21.- Dolores Pintor Arana, Pl. Cura. 6, sustituir



res rigüeta, del entramado del piso.

Nº 22.- Sr. leonor prieto faria. c/ Calvo Sotelo, 4,
reparar la acera de la vivienda.

Se aprueba una
ta licencia Sr.
Catarain, 1^{er} fase
Planeamiento
urbano.

Por el Dr. Directorio y de ñdeos de la Provincia, es leida la minuta de los trabajos correspondientes a la primera fase de redacción del Plan General de Ordenación Urbana de este término municipal, re- gíome contrato de fecha 21 de noviembre de 1970, suscrito por el Dr. Arquitecto jefe de Equipo D. José L. Catarain Iglesias, conteniendo como única partida y por el con- cepto de "levantamiento topográfico" 40 % sobre 260.000, importante veinte cuatro mil pesos.

Si en enterada del anexo la Corporación munici- pal y tras ligera discusión, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que se siga la tra- mitación reglamentaria, remitiendo a la Exma. Dipu- tación Provincial duplicado de la misma aprobada, con certificación literal del anexo de aprobación, al objeto de obtener la autorización concedida por la referida Corporación Provincial, para todo lo cual se faculta al Sr. Alcalde - Presidente don Francisco Prieto Prieto.

Se acuerda
que la
licitación
de arreglos
de la
vivienda
de la
calle
Carrizosa
entre
nº 19 y 31
del actual.

A propuesta del Concejal Sr. Aragón. se aque- lujara y encienda también acuerda quitar el plazo comprendido de arreglos del entre matarao y el dia treinta y uno del actual. 19 al 31 del ac- para que los propietarios terreniegos, procedan tual a la liujia y encienda de las arreglos de riego, lo que se anunciará mediante la publicación de bando y fijación de edictos en los sitios de costumbre.

A propuesta del Dr. Alcalde - Presidente y al ob- jeto de evitar el paso de aguas del desague de los balsas depuradoras del Saucamiente a la arriega hijuela del "Patac" y viceversa, por una-



Se acuerda la convocatoria para el cambio del tramo de la acequia "Rabal", para el año 1930, en la parte superior de la misma, con una portilla metálica con visagras en su parte superior, que automáticamente cierra en cada caso evitando la inundación apuntada, cuyo gasto se refregará en cargo a los fondos de leguaje.

Se acuerda autorizar por unir al Secretario, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se dio nuevamente lectura de la instancia firmada por Gregorio Navarro Torres, para cambio de curso de ese tramo de la acequia "Rabal", paralela de la muralla, en la panela de los Hnos. Monfort, contigua a la muralla Galvario-R., Cajal.

También se dio lectura del informe emitido al respecto por el Técnico Municipal Don Ramón Faria Escrig en sentido favorable y, a la vista de todo ello, el Ayuntamiento, tras detenido estudio, acuerda por unanimidad:

1º Autorizar a D. Gregorio Navarro Torres para que pueda proceder al cambio de curso del tramo de acequia que nos ocupa, con mejoría al aquiescencia que obra adjunto a su instancia, con gastos a su cargo. 7

2º Que el interesado deba avisar el comienzo de las obras y ajustarse en su desarrollo y planificación a las directrices que se le establecen por este Ayuntamiento.

Terminados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, mandando entregar la presente acta que firmarán los mrs. concejales, de todo lo cual, como Secretario, certifico:

(Lígeas firmas en la página siguiente)



El Alcalde.

J. Gómez
J. Alarcón

Concejales.

Roberto Beldón

Martínez

Pérez 27

Franisco Galán

Felici

El Secretario,

P. L.

Amitiaria

Sesión ordinaria del dia 15 de junio de 1973.

Alcalde

En la Cava de Berlanga a quince de junio de mil novecientos setenta y uno; siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa

D. Francisco Pérez

Capitulares los señores Concejales asistidos al margen,

D. Roberto Seldón

que constituyen la totalidad de esta Corporación

D. Francisco Aragón

Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria

D. José Julián Galán

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco

D. Francisco Pérez

que abre la sesión, dando lectura

D. Antonio Serna

lectura del acta anterior que por unanimidad -

Secretario

fue aprobada.

D. José Sala Vidal

Seguidamente por mí el Secretario, de orden del Sr. Alcalde - Presidente, se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y despachada desde la última sesión, así como de muitas disposiciones de interés local apariendo durante dicho periodo en los Boletines Oficiales, quedando enterada la Corporación y arrojando con más exacto cumplimiento



Se conceden licencias para obras dirigidas, voluntaria licencia de obras, el Ayuntamiento, tras detenido estudio, acordó conceder lo solicitado, sin pago por los interesados de la tasa municipal correspondiente según tarifa de Ibiza y con las condiciones que a cada uno de ellos se indican a continuación:

Nº 23.- D. Vicente Montolio fil., fr. Calvano s/n, elevar edificio para una vivienda con adición al proyecto presentado. Deberá avisar al Ayuntamiento para que inspeccione las obras.

Nº 25.- D. Joaquín Faixa Farina, c/ j. Antonio. 46; colocar tres viguetas y levantar una pared domida.

Nº 26.- D. Ramón Huguet Fornes, c/ Calvano, 51; culminar una parte del corredor y montar una viga del extramado.

Nº 27.- D. José Muñoz Lluesa, av. M. Maríp. 17; reconstruir tejado del granero de la casa.

Nº 28.- D. Rigoberto Caballer Huguet, m. Maríp 17a; doblar de ladrillo una terraza y colocar piso en la cocina.

Nº 29.- D. Olías Huguet Fornes, c/ 18 de julio. 14-1; construir un cuarto-aseo.

Nº 30.- D. Víctor Asensi Sultán, fr. C. Sotelo 7, abrir una ventana de 1'70 x 1'70 m.

Nº 31.- D. Juan Sanchez Averroes, partida "Sablai", zona Playa, construir un edificio con 10 apartamentos, con adición al proyecto presentado. Deberá avisar al Ayuntamiento para el replanteo de obra y fijación de líneas.

Nº 32.- D. Vicente Armas Fornes, c/ José Antonio. 42; demolición del edificio.

Se deniega concesión de licencia solicitada por Pascual Rubio Domingo

Porque no se acordó por unanimidad denegar la concesión de licencia que solicita don

Rubio Jungs para cercar una parcela en la partida "Pollet", por cuento ducha obra sería ubicada en zona que el Plan General de Urbanización del casco de la población tiene privada como zona verde de cotores.

De acuerdo a Se-
- a propuesta del Dr. Alcalde-Presidente se acordó por unanimidad conceder autorización tan
- pedir licencias - cumplia con la necesaria para que por de-
- ocupación temporal - cretaria se expidieren las licencias que se soli-
- citen para ocupación temporal de terrenos en
- la playa, con excepción a lo punto en la Dr.
- denuncia que al efecto aprobó esta Corporación
- en 15 de marzo de 1970.

Examinada la Cuenta de Valores Judependientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1970, redactada por el Dr. Deportario con arreglo a las disposiciones vigentes sobre la materia y dictaminada favorablemente por el Dr. juttevador, el Ayuntamiento en Pleno, visto que no contiene errores aritméticos ni defectos que impongan o corregir, que se halla debidamente justificada y de acuerdo con los libros de res-
- tabilidad, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 795 de la Ley de Régimen Local, por
- unanimidad acuerda aprobar definitivamente la
- expresada cuenta, cuyo resumen se detalla a con-
- tinuación:

	Metalico	Valores	Total
Existencia año anterior	133.080	- -	133.080
Jugros realizados	489.495	223.050	712.535
Suma	622.575	223.050	845.615
Pagos realizados	389.390	223.050	606.440
Existencias finales	239.175	- -	239.175

Le aprueban definitivamente los Padrones de contribuciones especiales girados para las obras de la carretera de los Valles.

Terminada la exposición al público de estos Padrone, que fueron aprobados por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 15 de Mayo del año actual, y tenido en cuenta los errores supuestos en las cotas aplicadas a los tres contribuyentes que al final de los mismos se especifican, lo que supone una baja total de 8459 pesetas en el Padrón por Fuerimiento de Valor, 2816 en el de Beneficio Especial, por unanimidad se acordó portarles su aprobación definitiva en las siguientes cifras:

- 451 a) Fuerimiento de Valor 251.433 ptas.
451 b) Beneficio Especial 359.915 v

Terminados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que firmaron los res. concernientes, de todo lo cual, como Secretario, certifico:

El Alcalde,



g. E. S.

Cancillerías
H. M. S. S.

F. Díaz

R. Gómez

A. Santamaría
P.A.
Domingo

AYUNTAMIENTO DE
CÁCERES
Regiduría del Alcalde



SC
Anfitrión Sesión ordinaria del dia 15 de Julio de 1971.
Alcalde En la Corte de Torrejón a quince de julio de mil
D. Fr. foíver foíver reúnense reuniones rotativa y uno; siendo las veinte horas se
Concejales reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capi-
tular los señores concejales asistidos al margen, que
D. Vd. Galarraga Paet constituyeron la totalidad de esta Corporación munici-
pial. Roberto Seldá
v. Roberto Seldá
Francisco Aragón pal, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la
presidencia del Dr. Alcalde don Francisco foíver foíver,
Fro. Ildefonso Saavedra que abre la sesión, dando lectura del acta ante-
Fro. Antoni Serra rior que por unanimidad fue aprobada.

Secretario Seguidamente por mí el Secretario, de orden del
Dr. Alcalde. Presidente, se dio lectura de la corres-
pondencia oficial recibida y despachada desde la
última sesión, así como de muitas disposiciones
de interés trae aparejado durante dicho periodo
en los Soletines Oficiales, quedando enterada la
corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

Se conceden li-
cencias para obras
nos. 33 al 38.

Vistas las instancias que suscriben los señores
que se dirán, solicitando licencias de obras, el
Ayuntamiento, tras detenido estudio, acordó conceder
a lo solicitado, provis pago por los interesados de
la tasa municipal correspondiente según tarifas
de Ordenanza y con las condiciones que a cada
uno de ellos se indican a continuación:

Nº 33. - D. Joaquín Montiel Salas. c/. Calvario 48,
constuir un edificio con 2 viviendas y bajos comerciales
según proyecto presentado. Deberá avisar al
Poder Municipal para el replanteo de obra y fija-
ción de líneas.

Nº 34. - D. Salvador Rubio Silverstre. c/. Calvario 15,
levantar la pared media de la casa adyacente
al edificio nº 17 de la misma calle.

Nº 35. - D. José Díaz Antón, c/. Calvario nº 22,
cavar las parcelas de la vivienda y levantar tobique.



Nº 36.- D. José Lortuña Dívalos, calle Berenguer, 15, reparar la cocina.

Nº 37.- apartamento "California", cerca Playa, abrir cuatro huecos de ventanas.

Nº 38.- D. Francisco Aragón Sánchez, M. Marip., 43, doblar de ladrillo una terraza y abrir hueco purita exterior a calle.

Expediente urgente
una obra evanca-
tores de las
Escuelas.

El fr. alcalde - Presidente expuso al resto de la corporación municipal la procedencia de acordar aprobar con la máxima urgencia, aprovechando las actuales vacaciones escolares, la rectificación de los actuales eranamientos de las escuelas, a fin de evitar la promiscuidad de sexos ya que todas funcionan en la actualidad en régimen mixto.

Dichas obras podrían realizarse por el procedimiento de contratación directa al amparo de lo dispuesto en el párrafo 3º del artículo 41 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Conformes todos los señores concejales con la precedente exposición, por unanimidad se acuerda tomarla en consideración y que se prorrogue los trámites a la mayor brevedad.

Se autoriza a
D. Gregorio Navarro
para concesionar
a redes generales
abastecimiento y
Saneamiento, su
obra de la mina-
de Calvacio-R. Cajal,

Vista la instancia que suscribe D. Gregorio Navarro Torres, promotor de un grupo de viviendas a construir próximamente en parcela de los mrs. Moufouk Hermans, contigua a la mina de Calvacio-R. Cajal, por unanimidad se acuerda concederle autorización para que lleve a cabo la concesión a las redes generales de Saneamiento y abastecimiento de aguas para el servicio de un grupo de viviendas. Los gastos resulten de su cuenta y los trabajos sean llevados a cabo bajo la dirección de Señor municipal.

Se acuerda que
y se manda de tuncito acuerda señalar el plazo comprendido
acquias del 17 al 31 del actual

A propuesta del Concejál Dr. Aragón, el Ayun-
pia y manda de tuncito acuerda señalar el plazo comprendido
entre los días 17 y 31 del actual, para que los
propietarios terratenientes procedan a la limpieza
y arriada de las acquias de riegos, lo que se
anunciará mediante la publicación de bando
y fijación de edictos en los ritos de costumbre.

MOTA.- El acuerdo de
aprobación de la Cuenta
de Caudales del 2º trim.
1971, consta en acta del
7-2-72, folio 21.

172. El Secretario,



Terminados los asuntos de la convocatoria y
no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde -
Presidente levantó la sesión, mandando exten-
der la presente acta que firmarán los ms. concu-
rentes, de todo lo cual, como Secretario, atestigo:

El Alcalde,

Concejales,

Franco, Autía

Felicí

P. Bartolomé Díaz

B. Suelo

F. Aragón

El Secretario,

S. Gómez



Aristimia

Alcalde

D. Fro. Francisco Pérez

Conejales

D. M. Salamanca

Roberto Seldar

Franisco Aragón

Fra. Fulgencia Salamanca

Fra. Ilusas

Fra. Antoni Serra

Servitario

Fra. Sala Vidal

Sesión ordinaria del dia 36 de Agosto de 1973.

En la Corte de Torrejón a diecisiete días de Agosto de mil novecientos setenta y uno; cuando las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los señores Conejales asistidos al maestro, que constituyen la totalidad de esta Corporación municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Franisco Pérez Pérez, que abre la sesión, dando lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente por mí el Secretario, de orden del Sr. Alcalde - Presidente, se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y despachada desde la última sesión, así como de cuantas disposiciones de interés han aparecido durante dicho periodo en los Boletines Oficiales, quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

Le conceden licencias para obras nos. 39 al 45.

Vistas las instancias que presentan los mes. que se dirán, solicitando licencias de obras, el Ayuntamiento, tras detenido estudio, acordó conceder a lo solicitado, previo pago por los interesados de la tasa municipal correspondiente según fases de ordenanza y con las condiciones que a cada uno de ellos se indican a continuación:

Nº 39. D. José Pastor Gámboros, c/ Q. Sotelo, 13, construir una habitación de 10 m².

Nº 40. D. Franiso Ribera Pous, c/ 18 de julio, 28, reparar cocina y construir cuarto - ares.

Nº 41. D. Franiso Pérez Martínez, c/ f. Uano, 25, reparar cocina y cambio curso de una escalera.

Nº 42. D. Aut^o Antoni Moral, n. Calvario, 3-1^o, prolongar escalera, construir terraza 24 m², hueco puerta exterior.

Nº 43. D. Cristóbal Monal Caballero, R y Lajal 24,
constuir una terraza de $2'5 \times 1'5$ m.

Nº 44. D. José Monal Fuster, c/ 19 julio, 4, re-
vestimiento de fachada (6×3 m).

Nº 45. D. Vte Saúl Almela, c/ j. Autº 31,
revestimiento de fachada (3 m²).

Se acuerda informar
a la Junta de
acuerdos que en
cuestión con un 50%
resto y resto más, todos ellos propietarios de parcelas colindantes con la acequia hijuela de la parroquia hijuela
que riega las aguas que vierte la pda. Rellot, mili-
tado por la
familia Saúl y
resto más

Visto el escrito que contiene D. José Saúl y
resto y resto más, todos ellos propietarios de parcelas colindantes con la acequia hijuela de la parroquia hijuela Rellot, que riega las aguas que vierte la Estación Depuradora del saneamiento de esta población, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad autorizar a los mismos para que, por su cuenta, procedan al revestimiento de obra de dicha acequia, en las partes colindantes con sus fincas, cuyas obras serán subvencionadas por este Ayuntamiento y cuenta de Leguaje, con la cantidad con que en la actualidad se otorga en estos casos a los demás propietarios del término, aumentada en la presente ocasión con un (50%) cincuenta por ciento, o sea, con la cantidad total de ciento treinta y cinco pesetas (135) por metro lineal de acequia completa, teniendo que han sido en cuenta los inconvenientes que el desague de la Estación Depuradora supone para este tramo de riego y la conveniencia de que estas obras se lleven a cabo a la mayor brevedad posible, para mejora tanto del servicio de riego como del de la evacuación de aguas residuales que nos ocupan.

Expediente urgencia
de las Escuelas.

Se autoriza al

Dada cuenta del expediente de declaración de obra excavatoria urgencia para las obras de construcción de muros de las Escuelas. Considerando: Que con arreglo al artículo

l. Alcalde para con - 41, punto 3º del vigente Reglamento de Contrata -
tratar con d. Gregorio Navarro Flores 1953, procede el concurso directo de licitación y revisión,
la ejecución de los mismos de renombrada ingeniería incompatible con las pro -
piedades de robata, concreto o robata-concreto".



✓
y ascendiendo el presupuesto de la obra de que se
trata a la cantidad de trece mil pesetas y el
ofrecimiento del constructor d. Gregorio Navarro Flores
a doce mil (12.000), por unanimidad se acordó:
Aprobar el proyecto y autorizar al Dr. Alcalde-Pri-
diente para aceptar la oferta del d. Navarro Flores
de realizar la obra por el precio de DOCE MIL PESETAS
que serán satisfechas con cargo a la partida -
2,100 del vigente presupuesto ordinario de partidas.

De autoría a
CIVAL S.A. para
desagüar a la acequia del Bablos
las aguas de
lluvias.

Por el d. Secretario y de acuerdo de la Presidencia,
es leído el escrito de d. Vicente Planellés Piñot en su
desaparición a la dirección de CIVAL S.A., por el que solicita autorización para
que la empresa vender a la acequia del "Bablos" las aguas de lluvias
que puedan caer sobre las construcciones de dicha
empresa.

✓
El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el curso
natural de dichas aguas es la referida acequia
a través del Camino Viejo de Laguito, con el natural
porficio para éste, acuerda por unanimidad ac-
ceder a lo solicitado.

Se aprueba la
Cuenta general del Presupuesto
correspondiente al ejercicio de 1970, rendida por el
Presupuesto Ordinario Alcalde con relación a los disponimientos lega-
dos y dictaminada favorablemente por la Comisión
de Cuentas, la cual ha permanecido expuesta al
público por término de quince días, sin que dentro
de dicho plazo y otros diez días más se hayan formu-
lado reparos ni observaciones.

✓
Y la Corporación, visto que no contiene errores -

88

antecedentes ni defectos que convendran a corregir; -
que se halla debidamente justificada y de acuerdo
con los libros de contabilidad, de conformidad con
lo preceptuado en los artículos 790 y 791 de la Ley
de Régimen Local, por unanimidad acuerda
aprobación provisoriamente la Cuenta de que se
trata, cuyo resumen se detalla a continuación
y que se elige en tiempo y forma a la fes-
tura Provincial de suscripción y Aprobación
de las Corporaciones Locales para su aprobación
definitiva:

Existencia en Caja more

dute del año anterior.... 443.391

Jugos líquidos..... 1.023.924 1.467.305

Pagos líquidos..... 962.928

Existencia en Caja en 31-Dicie. 70.... 504.377

Juporte de la relación de deudores.... 131.687

Juva..... 636.061

Juporte de la relación de acreedores.... 116.811

Superávit.... 499.753

Se aprueba la Fue examinada la Cuenta de Administración del
Cuenta de Admón. Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1970 rendida
del Patrimonio por el Dr. Alcalde con rúbrica a las disposiciones lega-
de 1970.

7
4

Fue examinada la Cuenta de Administración del
Patinomio correspondiente al ejercicio de 1970 rendida
por el Dr. Alcalde con rúbrica a las disposiciones lega-
les y dictaminada favorablemente por la Comisión
de Cuentas, la cual ha permanecido expuesta al
público por término de quince días sin que durante
dicho plazo y ocho días más se hayan formulado
reparos ni observaciones.

y la Corporación, hallándola debidamente redac-
tada y justificada, de conformidad con lo precep-
tuado en los artículos 790, 791 de la Ley de Rég-
imen Local, por unanimidad y por tanto por el
voto favorable de más de las dos terceras partes
del número de miembros de sus miembros, o mayoría



absoluta legal, autorida aprueba definitivamente
la cuenta de que se trata, cuya resumida se detalla
a continuación:

<u>Activos</u>	956.102
<u>Pasivo</u>	305.928
<u>Diferencia</u>	650.174

Terminados los asuntos de la convocatoria, y no
habiéndose otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Pres-
idente levantó la sesión, mandando este-
do la presente acta que firman los res. con-
curretes, de todo lo cual, como Secretario, cer-
tifico:



El alcalde

Concejales,

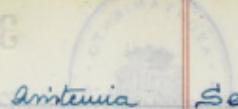
El Secretario,

Ajuntament de

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana





Arístegui

Sesión ordinaria del dia 15 de Septiembre 1973.

Alcalde

En Caudé de Torreguera a quince de Septiem-

bre de mil novecientos setenta y uno; siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de

2. Fr. foíver foíver

esta Casa Capitular los señores Concejales asistidos

3. Vd. Salazar Fad

al margen, que constituyen la totalidad de esta

4. Roberto Seldán

Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión

5. Fr. Aragón

ordinaria bajo la Presidencia del Dr. Alcalde don

6. Fr. Julia Salazar

Francisco foíver foíver, que abre la sesión, dando

7. Fr. Gómez

lectura del acta anterior que por unanimi-

Secretario

dad fue aprobada.

8. Fr. Sala Vidal

Seguidamente por mi el Secretario, de orden del Dr. Alcalde. Presidente, se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y despachada desde la última sesión, así como de cuantas disposiciones de interés han aparecido durante dicho periodo en los Boletines Oficiales, quedando exterrada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

Se conocieron li-

stas las instancias que inscriben los m.s. que

cerca para otras se dirá, solicitando licencias para otras, el ayunta-

miento, tras detenido estudio, acordó acceder a lo soli-

citado, previo pago por los interesados de la tasa munici-

pal correspondiente según Tarifas de Ordenanza y

con las condiciones que a cada uno de ellos se in-

dican a continuación:

Nº 46.- D. Quieto Hauier Ferrer. Dr. f. Antonio. s/n.

constuir almacén en planta bajo, sigue proyecto pre-

metido. Deberá avisar al Ayuntamiento para

el replanteo de obra y tira de lúcas.

Nº 47.- D. Vicente Armas foíver. c/f. José Antonio. 42,

elevar edificio y construir vivienda. Avisará también

al Ayuntamiento.

Nº 48.- D. Fr. Fermín Antonio. Plaza del Cura. 7;





distribución interior de vivienda en la zona que el proyecto presentado. Deberá avisar igualmente al Ayuntamiento Municipal para inspección de la obra.

Nº 49.- D. Gregorio Navarro Torres.- Solicita una parcela de Maufort Hermanos, en muralla Salvado - R. y Cajal; construcción de 30 viviendas numeradas con referencia al proyecto presentado. Avisará al Ayuntamiento Municipal para el replanteo de obra y fijación de líneas.

Nº 50.- D. Salvador Rubio Silverte, c/ Ramón y Cajal, 26, licencia para derribo del edificio de su propiedad en estado ruinoso.

Se acuerda interesar de organismos superiores el condicionamiento de autorización a CIVAL S.A. para desague al Río Palancia

Por el Concejal Sr. Galarraga Faet, se pone en conocimiento del resto de la Corporación Municipal que como consecuencia de la construcción del desague que ha de instalarse para eliminar las aguas residuales de la fábrica de conservas vegetales de la empresa CIVAL S.A., actualmente en periodo de montaje y cuyo desague está prácticamente listo para vertir al Río Palancia, muy cerca del casco de la población - aguas arriba - y como quiera que dichas aguas arrastrarán residuos vegetales, tales como peladuras, siquicetes, etc. cuya acumulación necesariamente ha de producir malos olores, ya que el no discurrir más de la casi totalidad del año, con las naturales molestias para el vecindario y peligro para la salud pública, el Concejal expone, en virtud de los inconvenientes apuntados, sugiere la conveniencia de dirigir atento escrito a las autoridades competentes en la materia - Comisaría de Aguas - Distrito Forestal y Confederación Hidrográfica - poniendo en su conocimiento los inconvenientes apuntados, solicitando que en caso de conceder la autorización que incluye -

blemente cursará la Empresa CIVAL S.A., lo sea condicionada a que la conducción se realice en acequia cubierta o tubería hasta rebasar el cauce de la población, o sea, en un punto aguas abajo del puente - badiu existente en la comitera de Cauct al Puerto de Sagunto.

Si en enterado el Ayuntamiento del asunto de que se trata, se acuerda por unanimidad hacer suyo el criterio del Excmo. Sr. Dr. Fr. Salaurá Faest, facultando al Dr. Alcalde-Presidente para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, se dirija a los organismos anteriormente mencionados, en voluntad de lo expuesto.

Se acuerda negar-

Vista la instancia que suscribe D. Emilio Pérez Fernández, en voluntad de autorizarse para derribar y para que proceda construir a base de tubería un ramal de riego que plaus de modificar el solar de su propiedad sito en la parte cañada del trazado de foso Antonio, por unanimidad se acuerda de una acequia requerir al referido voluntante para que aporte memoria y planos de localización del nuevo trazado de acequia que pretende.

✓ 47
Se autoriza a Salvador Rubio Silvestre, por la medida licencia

D. Salvador Rubio para proceder a la cesión del edificio de su propiedad de c/. Ramón y Cajal 26 con las redes generales del Abast. de Aguas y de Sanearimiento, el Ayuntamiento acuerda arrendar a lo solicitado, con trabajos y gastos a su cargo y llevado a cabo bajo las directrices que señale el Jefe o la administración municipal.

Por cui el Secretario, de orden del Dr. Alcalde-Presidente, se dictamina del escrito de la Excmo. Diput. quedé para nuevo trámite bimestral de fecha 2 de Agosto pgo. y del ejim.

✓ 48
Se acuerda

AYUNTAMIENTO
DE BERECIO

estudio el siguiente plan de contrato - tipo que acompaña, relativo al de varios saúlantes concierto de la prestación a funcionarios municipales para funcionarios y familiares, de los servicios generales y hospitalarios por la Caja Diputación Provincial.

7
Se da cuenta
del crédito de MAR
BLAU - Restaurante,
sobre desague de
aguas residuales.

7
Se aprueba expe-
diente n.º 1 de
modificaciones
de crédito propo-
sicio. 1971.

10
25

Siguientemente se dio lectura del crédito presentado con fecha 6 de los corrientes por la Empresa MAR BLAU - Restaurante, sobre demanda y medida que impuso esta Alcaldía por virtud al desague de la partida "Mona" aguas residuales, de todo lo cual quedó bien impuesto el Ayuntamiento.

Visto el expediente n.º 1 sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto ordinario vigente, tra-
mitado en virtud de memoria formulada por la Alcaldía en fecha diez de los corrientes.

Considerando: Que el sobrante de liquida-
ción, disponible en esta fecha, del Presupuesto ordinario de 1970 cubre el total incremento de crédito que se propone.

Considerando: Que las modificaciones de crédito de este expediente responden a necesida-
des urgentes que no permiten aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han guardado las pre-
cipciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestas, que se fijan en treinta y cuatro mil los suplementos y ochro mil los habili-
taciones, que forman un total de cuarenta y dos mil pesos (42.000).

Finalmente, se acuerda expor al público

este expediente, por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 692 de la vigente Ley de Régimen Local, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo Cuerpo legal, y que se dé cumplimiento, en tiempo y forma, a lo previsto en el artículo 22 de la Ley 48/1966, de 23 de julio, sobre modificación parcial del Régimen Local.

Se aprueba el
Padrón munici-
pal de Habi-
taantes de 31
de Diciembre de
1970.

Seguidamente fueron sometidas al Ayuntamiento Padron municipal, debidamente ordenadas, numeradas y diligenciadas las hojas de inscripción que constituyen el Padrón Municipal de Habitantes de este término, formado con referencia al día 31 de Diciembre de 1970, todo ello con arreglo a lo previsto en el artº 100 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y demás disposiciones dictadas al efecto.

Tras detenido estudio el Ayuntamiento acuerda por unanimidad proferir su aprobación a dichos datos, con los siguientes totales:

	Residentes	Transientes	Población
	Presentes	Ausentes	Total
Varones	554	15	558
Mujeres	564	10	569
Totales =	1.118	25	1.143

Asimismo se acordó se exponga al público este Padrón por plazo reglamentario, anunciándolo en la forma acostumbrada y mediante la inserción de un edicto en el Boletín Oficial de la provincia, y cumplimentando que sea, se remita a la Superioridad los resúmenes del mismo.

Terminados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, recordando



extender la presente acta que firmaron los concorrentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico:

El alcalde,



Concejales,

El Secretario,

Acta de la reunión celebrada para designación de compromisario para la elección de Procurador en Cortes en representación de los municipios.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Canet de Berenguer a veintidós de Septiembre de mil novecientos setenta y uno. Se reunieron los señores Concejales D. Vicente Salaura Falcó, D. Francisco Magíñez Sámer, D. Francisco Ullas Campedros; D. Roberto Selda Cinijeda, D. Francisco Antoni Llora y D. José Julia Salaura, que constituyeron la totalidad del Ayuntamiento, citados en forma legal, para celebrar reunión extraordinaria, conforme determina el artículo 3º del Decreto del Ministerio de la Fomentación de 15 de junio de 1967 (D.O.E. de 10 de julio), en relación con el Decreto de convocatoria, de fecha

CC
13 de Agosto ppdo., bajo la presidencia del Dr. Alcalde, don Francisco faiso faior quien, viendo las diez horas, declaró abierto el acto.

A continuación, yo, el Secretario, de orden del Dr. Alcalde - Presidente, di lectura íntegra a las referidas disposiciones, procediendo seguidamente a efectuar la votación, por vicio de papeleta secreta, para la designación del Comisionario que ha de tomar parte en la elección del Procurador en Cortes representante de los municipios de esta Provincia, dando el siguiente resultado:

Don Vicente Galauría Faist ---- cinco votos
Don Francisco Gutiérrez Ima ---- dos votos
Acto seguido, teniendo en cuenta el resultado del escrutinio, conforme al artículo 3º del repetido Decreto, quedó proclamado Comisionario don Vicente Galauría Faist por haber obtenido mayoría de votos.

El Comisionario proclamado queda advertido de que deberá presentarse el día cinco de Octubre próximo y hora de las diez, en el local que la Junta Provincial del Censo determine, al objeto de tomar parte en la aludida elección, a cuyo efecto se le proveerá de la oportuna credencial.

A los efectos previstos en el invocado Decreto, se hace constar que este municipio, según el Padrón municipal vigente de 1970 se compone de 1.143 habitantes de derecho.

Finalmente, se acuerda remitir, en término de cuarenta y ocho horas, copia certificada de esta acta a la Junta Provincial del Censo Electoral y al Exmo. Sr. Gobernador Civil de la



Provincia, así como certificación expresa de los miembros que de hecho constituyen la corporación municipal en esta fecha.

Con lo cual, el señor Alcalde-Presidente dio por terminada esta sesión, a las once horas, de que yo, el Secretario, certifico:

El Alcalde,



Concejales,

Francisco Aragón

El Secretario,

Anotaría
Alcalde
D. Francisco Pérez
Concejales
D. Pedro Salazar Farfán
• Roberto Seldán
• D. Francisco Aragón
• D. José Julián Salazar
• D. Luis Ustar
• D. Lutzen Sosa
Secretario
• D. Sala Vidal

Sesión ordinaria del día 55 de Octubre de 1977.

En Cañet de Oropue a quince de Octubre de mil novecientos setenta y uno; siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los señores Concejales asistidos al margen, que constituyen la totalidad de esta Corporación Municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Francisco Pérez, que abrió la sesión, dando lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente por mí el Secretario, de orden del Dr. Alcalde-Presidente, se dio lectura de la composición oficial recibida y despaabrada desde la última

sección, así como de cuantas disposiciones de interés han aparecido durante dicho periodo en los Boletines Oficiales, quedando ratificada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

Le apremia Pachón Seguidamente fue puesto a la consideración del Abast. Agua Potable Ayuntamiento el Pachón formado para el cobro de y Recogida de Gasas. el actual cuadro de las tasas por el Abastecimiento Municipal de Agua Potable y la Recogida Doméstica de Gasas, al que, después de detenido estudio la Corporación acordó practicar su aprobación en las cifras que a continuación se indican:

Tenrío Agua Potable ----- 63.000 ptas.

* Recogida de Gasas ----- 36.120 *

Finalmente se acordó que sea expuesto al público por pleno reglamentario para ser reclamaciones.

Se autoriza a Vista la instancia que suscribe D. Jenito Blaúer Jenito Blaúer Ferri, por la que solicita licencia para una conexión para una conexión de agua y alcantarillado a las respectivas redes que al Alcantarillado les desde el alumbrado de su propiedad sito en la y Agua Potable.

Vista la instancia que suscribe D. Jenito Blaúer Ferri, por la que solicita autorización para modificar el curso de un tramo de la acequia "hijuela" en la partida "Rabal", que curva actualmente un solar de su propiedad, sobre el que va a construir edificios con destino a Almacén, todo ello según hace constar en croquis de situación que acompaña. Tenidas en cuenta las razones expuestas en el escrito de referencia y oídos que fueron los Señores mos. Ana-gómez y Galarraga-Faet, que sobre el terreno suscitan varón el cambio de curso de acequia propuesto, el

Se autoriza a Jenito Blaúer para cambiar una acequia en la partida Rabal, y montar un tramo por tubería.

Vista la instancia que suscribe D. Jenito Blaúer Ferri por la que solicita autorización para modificar el curso de un tramo de la acequia "hijuela" en la partida "Rabal", que curva actualmente un solar de su propiedad, sobre el que va a construir edificios con destino a Almacén, todo ello según hace constar en croquis de situación que acompaña. Tenidas en cuenta las razones expuestas en el escrito de referencia y oídos que fueron los Señores mos. Ana-gómez y Galarraga-Faet, que sobre el terreno suscitan varón el cambio de curso de acequia propuesto, el



Ayuntamiento acuerda por unanimidad conceder a lo solicitado con objeción a las siguientes condiciones:

a) La construcción del tramo de tubería entre mi propiedad y la de los mrs. Monfort Lengua no me prejuzgará derechos de propiedad y no perjudicará de tránsito.

b) Los gastos de construcción serán de mi cuenta, así como las futuras reparaciones por ruptura, impedimentos, etc., que pudieran ocurrir en la tubería de que se trata, que se continuará precisamente aprovechando el tramo que ocupa actualmente la arquía que constituye.

Se autoriza a Vista la instancia que remite D. Vicente Planellós CIVAL S.A. para suyo, Concejuelo Delegado de CIVAL S.A., por la que solicita autorización para construir una tubería desague punto de aguas desde la fábrica de levesas vegetales que dicha firma tiene en este término hasta el Río Palancia; construcción de visto igualmente el plazo del tramo de dicha tubería desague hasta ésta, en el que se señalan los puntos en que se construirán arquias de riego de la red del término, el Ayuntamiento Pinto, tras detenido estudio, acuerda por unanimidad conceder a lo solicitado bajo las siguientes condiciones:

1º La autorización no prejuzga ningún derecho de propiedad y, en todo caso, es sin perjuicio de tránsito.

2º Serán de cuenta de CIVAL S.A. el arreglo de tantas rupturas o impedimentos puedan ocurrir en los tramos de las arquias afectadas por los desagües de dicha fábrica, bien al curarlas, bien al discurrir en forma paralela o bien que la arquía de riego vaya superpuesta; siendo responsable CIVAL S.A. de cuantos daños y perjuicios se deriven del mal estado de los tramos afectados.

3^a En varias modificaciones hayan de realizarse en el futuro en las obras de que se trata, será preceptivo nuevo permiso del Ayuntamiento. No así en las obras de reparación.

Se concede licencia n.º 51 para derribos de un edificio.

Vista la instancia que suscribe D. Francisco Autueta Serna por la que solicita licencia para derribar el edificio señalado con el n.º 13 de la c/ Ramón y Cajal, del que es propietario, el Ayunt. acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, previo pago de la tarifa de ordenanza.

Se faculta al dr. Alcalde-Presidente se pone de manifiesto a la Corporación la importante necesidad que existe dotar a las Escuelas de esta localidad, de su dotadas de estanterías, y

por el dr. Alcalde-Presidente se pone de manifiesto a la Corporación la importante necesidad que existe dotar a las Escuelas de esta localidad, de su dotadas de estanterías capaces para contener libros y muestrario fijo con el que recientemente ha sido favorecida por el ministerio de Educación y Ciencia, todo ello de un estimable valor.

También expuso la necesidad que tiene, especialmente en otoño e invierno, de su dotadas de un mejor alumbrado eléctrico, pues resulta manifiestamente insuficiente el actual para el trabajo de maestros y escolares.

Siempre impuesto de todo ello el Ayuntamiento, por unanimidad arrojada en principio dotar a las Escuelas de las estanterías - archivo y alumbrado necesario, para lo que se faculta al dr. Alcalde-Presidente al respecto, previo el estudio finiquitado e informe del dr. Secretario - Interventor, sobre las posibilidades crediticias necesarias en el actual presupuesto ordinario de gastos.

Finalizados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el dr. Alcalde-Presidente llevó a la sesión, mandando extender la presente acta que firmarán los res. concurrentes.

NOTA.- El acuerdo de aprobación de la cuenta de Caudales del 3º tri. 1971, consta en acta del 7-2-72, folio 21, folios 1 y 2.

El secretario,

11.



de todo lo cual, como Secretario, certifico:
el Sinalde.



Concejales,

Bernardo

Felicio

Francisco Antoni

Mutis S.

F. Braguer

Roberto Pachón

El Secretario
PB

Aristeia

Sesión extraordinaria del dia 28 de Octubre - 1975.

Alcalde

En laud de Beranguer a veintidós de Octubre

d. Fco. Braguer fomer fomer de mil novecientos setenta y uno; siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de d. Fco. Galaví Fad esta Casa Capitalar los señores Concejales asistidos Roberto Pachón al marge, que constituyen la totalidad de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del d. Fco. Felicio Galaví d. Alcalde, d. Francisco Braguer, al objeto de tratar de los asuntos siguientes, para lo que especialmente fueron convocados. De ahi la sesión dando lectura del acta anterior, que fue aprobada.

Por el d. Alcalde se manifiesta: Que muy recientemente - el dia 21 del actual - asistió en el Ayuntamiento de Soguero a una reunión de Alcaldes convocada por la Alcaldía-Presidencia de Soguero con asistencia del Arquitecto de la Escuela. Diputación Provincial d. Alberto Peñin, en la que se expuso la conveniencia de acuerdo no interrumpir el Plan de proceder a la confección de un Plan funeral Comunal de la d. Inst. de Soguero.

SIA

de ordenación urbana, y en la que, tras exponer las múltiples ventajas que ello reportaría, se solicitaba la adhesión e integración de todos los municipios del distrito previo acuerdo de cada Ayuntamiento, bien entendido que las oportunas solicitudes de integración acompañadas de las correspondientes certificaciones del acuerdo municipal, debían obrar en poder del Ayuntamiento de Sagunto hasta el día 5 del próximo mes de noviembre, significando que la no presentación de la documentación apuntada en dicha fecha sería interpretada como negativa a la integración.

Hacía por el Dr. Alcalde la exposición apuntada se produce una discusión durante la cual los res. Concejales se lamentan del corto periodo de tiempo de que dispone para estudiar o asesorarse del asunto de que se trata, y habida cuenta de que este municipio dispone en la actualidad de un plan de ordenación urbana que comprende el casco de la población y nuevas situaciones, aprobado por la Comisión Provincial de Territorios Recubiertos con fecha 24/X/56, y que este Plan se halla continuado hasta la playa por otro aprobado por el mismo Organismo con fecha 21/3/68, comprendiendo ambos planes la casi totalidad del término municipal. A mayor abundamiento se transita en la actualidad un Plan General de Urbanización que comprende la totalidad del término municipal subvencionado, hecho efectivo por la Diputación Provincial y Comisión Central de Urbanismo, el cual se halla en su primera fase - levantamiento topográfico - el que necesariamente habrá de adecuarse al de Sagunto ya que el término de Cañet de Sagunto constituye un enclave dentro de él.

Teniendo en cuenta quanto antecede se acuerda por unanimidad no integrarse en el Plan General Co-
mún al efecto Ciudadano

Se acuerda nunc. Por el Concejal d. Galarraga Faet se da cuenta a la que a los técnicos Corporación Municipal que el "Plano de la Población la modificación par- y Nuevas Atribuciones" de esta localidad, que niv- ual del Plano de la Población, en la Comisión Provincial de Territorios Técnicos en sesión del 24/X/56, Expediente n° 17, se halla grafiado equivocadamente en la parte referente a la Fracción del Calvario, ya que dicha calle figura en sitio que no corresponde a la realidad.

Examinando atentamente el plano de referencia y comprobada la veracidad de lo expuesto, se acuerda por unanimidad iniciar la oportuna rectificación dando cuenta de ello a los técnicos de este Ayuntamiento - aparejador y arquitecto - para, con el nuevo dibujo de la parte afectada, sea redactada la notificación avu- tada que responda (de la) a la realidad de la si- tuación para su nueva aprobación de la Comisión Provincial de Territorios Técnicos.

Terminado los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde. Previ- dente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firmarán los más convenientes, de todo lo cual, como Secretario, certifico:

El Alcalde,



F. Domingo Vicente Molina
Roberto Pollo
Mudarra

el Secretario

Concejales,

anistemia Sesión ordinaria del dia 35 de Noviembre de 1971.

Alcalde En la Sala de Sesiones a quince de Noviembre de

D. Fr. fomer fomer mil novecientos setenta y uno; siendo las veinte horas

Conejales se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Ca-

D. Vte Salaura Fad pitular los miembros Conejales asistidos al margen,

• Roberto Seldar que constituyer la totalidad de esta corporación mun-

• Fr. Aragón icipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo

• Fr. fomer fomer la Presidencia del Dr. Alcalde, Don Francisco fomer

• Fr. Ildefonso Sauceda fomer, que abre la sesión, dando lectura del acta

• Fr. Antonio Serna anterior que por unanimidad fué aprobada.

Secretario Seguidamente por mi el Secretario, de orden

• Fr. Salas Vidal del Dr. Alcalde. Presidente, se dio lectura de la

correspondencia oficial recibida y despachada desde la última sesión, así como de cuantas disposiciones de interés han aparecido durante dicho periodo en los Boletines Oficiales, quedando entrada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

Se conceden li- Vista las instancias que suscriben los mrs. que
cencias para obras se dirán, solicitando licencias para obras, el Ayun-
mos. 52 al 61. tamiento, tras detenido estudio, acordó conceder a lo re-
sultado, previo pago por los interesados de la tasa mu-
nicipal correspondiente según Tarifas de Ordinarias

y con las condiciones que a cada uno de ellos se indican a continuación:

Nº 52.- D. Santiago Sauceda Valls, c/ Fr. de Utrera, 27;
constituir un cuarto-aseo.

Nº 53.- D. José Pauach Gálvez, c/ Fr. Antonio, 17;
constituir un cuarto-aseo.

Nº 54.- Hrs. Pedro Valls Clavés, c/ Calvo Sotelo nº 3;
doblar de ladillo una terraza.

Nº 55.- D. Manuel Gámez Colomés, c/ Fr. Utrera, 43;
doblar de ladillo una terraza.

Nº 56.- Hs. Excmo. Sr. D. Claudio Alarcón, Playa,



cambiar puerta exterior en el nuevo horno y construir en el interior nueva cámara fijorífica.

Nº 57.- D. Vicente Figueiredo Penas, c/ P. 7, Cajal, 22; construir tejado del granero.

Nº 58.- D. Domingo Edo Ros, partida Sabater; construir nave para granja avícola, seguir proyecto. Deberá avisar al Ayuntamiento para el replanteo de obra y tira de líneas.

Nº 59.- D. Ramiro Campos Doraz partida Rio; construir nave para cochiqueras de cerdo de engorde, seguir proyecto. Deberá avisar al Ayuntamiento para el replanteo de obra y tira de líneas.

Nº 60.- D. Claudio Monforte Serra, rotas de la Finca frei Antonio - R. 7 Cajal; vallar el rotas. Deberá avisar al Ayuntamiento para el señalamiento de líneas y rastros.

Nº 61.- D. Roque Manal Sabaté, c/ Calvano, 21; doblar de ladoillo una terraza.

Se autoriza a D. Enrique Prats por el que solicita autorización para construir un pozo ciego que reja las aguas residuales del Restaurante "Mar Blau", se acuerda en principio acceder a lo solicitado. Deberá avisar al Ayuntamiento para señalamiento del replanamiento y directrices técnicas a seguir para esta obra. Se le advertirá que esta autorización no prejuega derechos de propiedad y siempre sin perjuicio de tercero.

Se autoriza a D. Trinitario Aliaga Flores, por el que solicita licencia para desague de su finca a la acequia de la partida "Maná" a la acequia "madre" de la partida "Maná" aguas robarles de riego, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado en cuanto a que Ayuntamiento compete y sin perjuicio de tercero.

Se autoriza a D. Claudio Monfort Benítez para cambio uno juncia, sobre cambio de curso de un tramo de acequia hijuela Traumo acequia hijuela al final c. R. y Cajal.

Sirto el escrito de fecha veis del actual que manda
D. Claudio Monfort Benítez y el croquis que al mismo ad-
para cambio uno juncia, sobre cambio de curso de un tramo de acequia hijuela
Traumo acequia hijuela contiguo al solar de su propiedad en la prolongación
de la c. Ramón y Cajal, el Ayuntamiento acordó por
unanimidad acuerdo a lo solicitado con las siguientes
condiciones:

a) Este permiso es sin perjuicio de tercero y no impinge
derechos de propiedad.

b) La construcción de la nueva acequia será de su
cuenta y dejará el agua al final de la tubería que
constituye, en las mismas condiciones de caudal y
nivel, a fin de facilitar el riego de las fincas ubi-
cuentes, incluidas las de sus colindantes mrs. Fláñez
y Estellés.

c) La nueva acequia quedará a la parte exterior
del vallado del solar que tiene igualmente solicitado,
a fin de facilitar el llamado "paro de regador".

Se acuerda re-
parar cuarto año
en vivienda del
fr. Secretario.

A propuesta del d. Alcalde - Brindente se da cuenta
de las roturas ocurridas en la vivienda que ocupa el
fr. Secretario de este Ayuntamiento, concretamente en el
cuarto año, que afectan a la del d. médico titular
ubicada en la planta baja del mismo edificio. Fue
propuesto de ello el Ayuntamiento por unanimidad au-
dita autorizar al d. Alcalde para que ordene la pronta
reparación de tales roturas.

Se acuerda ins-
talar dos puntos
de luz al final
de la c. Salvado

A propuesta del d. Alcalde - Brindente por una
vez se acordó ampliar la red de alumbrado
público en dos puntos de luz a instalar al final
de la c. Salvado. A estos efectos se facultó al d. Al-
calde para que gestionase acerca de Hidroeléctrica lo
necesario.

Terminados los asuntos de la convocatoria y no ha-
biendo otros de que tratar, el d. Alcalde - Brindente le-



vanto la sesión, mandando extender la mísma acta que firman los res. concejales, de todo lo apal, como Secretario, certifico:

El Alcalde,

Concejales,

NOTA: En esta sesión se aprueba el proyecto de principio Estatutario para construir 55 Meters en el Cementerio; consistente la transcripción del acuerdo se lleva a cabo la misma al folio 46, 47 de este mismo libro. 15-12-71
C. Secretario

Roberto Oledo

Marta S

Vicente Salas

F. Aragón

Julián

El Secretario,

P.M.

Asistencia

Alcalde

D. Fco. foíver foíver

Concejales

D. Vd. Salazar Pach

* Roberto Oledo.

* Fco. Aragón.

* Fco. Julián Salazar cia del Fr. Alcalde, Don Francisco foíver foíver, que

* Fco. Lluis Salcedo abr la sesión, dándole lectura del acta anterior que

* Fco. Antoni Serra por unanimidad fué aprobada.

Secretario

* Fco. Sala Vidal

[Signature]

Sesión ordinaria del dia 15 de Diciembre de 1971.

En laud de Berenguer a quince de Diciembre de mil novecientos setenta y uno; siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los señores Concejales asistidos al mísme, que constituyen la totalidad de esta Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco foíver foíver, que abrió la sesión, dando lectura del acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente por mi el Secretario, de orden del Fr. Alcalde - Presidente, se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y despachada desde la última sesión, así como de cuantas disposiciones de interés han aparecido durante dicho periodo en los Boletines Oficiales, quedando ratificada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

Se conceden licen-
cias para obras nos.
62 y 63.

Vistas las instancias que suscriben los res. que se dirá, solicitando licencias para obras, el Ayuntamiento, tras detenido estudio, acordó conceder a lo solicitado, previo pago por los interesados de la tasa municipal co-
respondiente según Tarifas de Ordenanza y con las con-
diciones que a cada uno de ellos se indican a conti-
nuación:

Nº 62.- D. Enrique Altabella Arrius, c/ Salvario, 23;
entabillar dos habitaciones.

Nº 63.- D. Genesio Guiault Farfán, av. M. Marín 49-19;
dollar de ladrillo una terraza.

Se designa a tres
Concejales para fo-
rmar parte de la
Junta Municipal

de Alistamiento. El Dr. Alcalde, presidente expuso a la Corporación que se está en el caso de designar entre sus miembros a tres Con-
cejales para que formen parte, como Vocales, de la Junta
Municipal de Recutamiento que ha de entender en las
operaciones de Alistamiento del próximo Recuentro de 1972,
acordándose designar a los res. Autori Sosa, felix Salas
y Magaña Pérez, quienes con el Dr. Alcalde, Secretario
de esta corporación y médico Titular, constituirán dicha
Junta, todo ello en cumplimiento de lo previsto en los
arts. 44 y 45 del Reglamento de la Ley General del Servicio
Militar.

Se da cuenta
apertura Bar-Restau-
rante "Cauet"
en la playa.

Se da cuenta de envío de fulga cativa del actual,
suscrito por D. Toribio Leon Henríquez, sobre apertura del
Restaurante-Bar "Cauet", ubicado en una playa, al
que acompaña fotocopia de la autorización concedida
a este respecto por el Exmo. Sr. Gobernador Civil, que-
dando enterada de ello la corporación.

Si autoriza a
Miguel Huguet para
restituir pared en
la Linda parcela pa-
tida "Río".

Vista la instancia que suscribe D. Miguel Huguet
para claves, solicitando autorización para restituir una pared
en el límite entre su parcela de la partida "Río" y la
de Los Hermanos Montfort, el Ayuntamiento acuerda por
unanimidad conceder a lo solicitado, salvo informes de
Tenencia y previa inspección del maestro de la obra por



el Concejal Sr. Aragón, a quien el ~~interesado~~ ^{conservar} en momento oportuno a este respecto.

Le ruego al Dr. Secretario, D. José Sala, definitivo totalizado en 31 de Diciembre de 1971, que el ~~septimo~~ ^{quinto} quinque aprueba el Sr. Secretario - Jefe de Oficina, D. José Sala Vidal, uio.

El Ayuntamiento en pleno, a la vista del escrito fechado en dicha fecha de 15 años, 2 meses y 13 días, acuerda por unanimidad resarcirle el ~~septimo~~ ^{quinto} quinque, con una fecha computo del 18 de Octubre del 36.

Le aviso aprobado
a D. Claudio

El Dr. Alcalde. Previamente manifiesto a la corporación lo siguiente:

Monsfort construye una valla de arena blanca tanto no cambie el curso de un tramo de acequia en la partida "Rabal".

En virtud de las autorizaciones que concedió este Ayuntamiento a D. Claudio Monsfort Benia en relación de queja de vecindad último, sobre cambio de curso de un tramo de acequia-tubería en la partida "Rabal", contigua al solar de su propiedad, y llevaba ademas para construir una valla que cercase dicha propiedad, el vecino técnico de este Ayuntamiento, a instancia del interesado y en cumplimiento de la condición impuesta en la autorización concedida, señalo la linea y rasante que habría de seguir la valla de arena, pero, resultando que el citante manifiesto haber desistido de llevar a cabo el cambio de curso del tramo de acequia antes indicado, que fue tenido en cuenta por este Ayuntamiento como condición previa para la construcción de la valla, puesto que el nuevo curso de la acequia debería ir por la parte exterior de aquélla, entiende este Ayuntamiento que debe, en principio y hasta nuevo estudio a realizar si se justifica por el interesado, prohibir al Sr. Monsfort que lleve a cabo la construcción de la valla sin antes haber procedido a la del nuevo trazado de la acequia que nos ocupa,

por cuanto este Ayuntamiento, al acordar en la referida sesión de 15 de Septiembre último la concesión de ambas autorizaciones, tuvo en cuenta que una condicionaba y hacía viable la otra, en cuyo sentido se dieron.

Por tales circunstancias el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda dejar sin efecto la autorización concedida a Don Eladio Monfort Seva para llevar a cabo la construcción de una valla de cerca del solar de su propiedad indicado, hasta tanto y previo, no lleve a cabo el cambio del tramo de arquía que también solicitó y que le fue concedido en la misma sesión.

Que se comunique por la Alcaldía - Encadrina este acuerdo al interesado, a los efectos legales oportunos.

Se da cuenta apro-
bación proyecto parti-
cularizado de feria
y casilla de los corrientes.
concejal Sagunto -

A continuación el Ayuntamiento acordó darle por entendido del escrito de la Encadrina Diputación Provincial nº. 5550, remitido, en fecha 7 de los corrientes, por el que anuncia haberse aprobado, con la aplicación de contribuciones especiales, el proyecto de ensanche y pavimentación del camino provincial de Sagunto (T-340) al Faro de este pueblo.

Por unanimidad se acordó comparecer ante el Hno. Sr. Jefe de la Comisión de Aguas del Júcar, adoptado en sesión 15-9-2, en el periodo de exposición al público del expediente que figura adjunto a instancia de CIVAL S.A., sobre autorizaciones para vertir aguas residuales en el cauce del Río Palancia, el cauce del Río Tajo, en sentido de oponerse a ello por parte de este Ayunta-
miento, a tenor de los argumentos expuestos y acuerdo adoptado al mismo respecto en sesión que celebró este Ayunta-
miento el quince de Septiembre último.

Por tratarse asimismo "Fue leído íntegramente el anteproyecto de presupuesto de transcripción del extraordinario para la obra de construcción de 55 viñetas acta de la sesión en el Concejo Municipal que contiene las siguientes celebradas por este Partidas:



Ayunt.º al 15 de 1970 -

viniente ppdo., se indica que aquí el acuerdo que entonces se adoptó, sobre aprobación del Proyecto de Presupuesto Municipal letaniano para constituir 55 millos en el C.C. municipal.

Gastos

ejercicio del Proyecto	
Lauión presup. x extraordinario	500
Movimientos Proyecto	1.000
Formación presupuesto extraordinario	1.012
Juguetes	3.269
	<u>Jugante total de los gastos = 107.000</u>

Ingresos

Del superiorit Presupuesto Ordinario 1970 107.000
Y la Corporación, hallándolo conforme y ajustado a las disposiciones que regulan la materia, por unanimidad acuerda:

1º Aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario de reforma. Y

2º Que se exponga al público por término de quince días, de acuerdo con lo previsto en el artº 696.2 de la Ley de Régimen Local siguiente.

Por mi el Secretario, de orden del Dr. Alcalde-Presidente, se dio lectura del escrito que suscribe con fecha diez del actual el Arquitecto Don Cecilio Puelles fonzález, vecino de Valunia, con domicilio en la f. v. de Fernando el Católico n° 77-15º, por el que se ofrece para atender, con carácter honorífico y gratuito, el desempeño del cargo de arquitecto municipal de esta Corporación.

Siempre impuesto el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aceptar el ofrecimiento dicho y nombrar arquitecto del mismo al referido D. Cecilio Puelles fonzález, en las condiciones y carácter de cargo gratuito.

Terminados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, mandando entregar la presente acta que firman los res. comunitantes, de todo lo cual, como Secretario, certifico:

(Firmas en la página siguiente)



El Alcalde.

Concejales

Militar!

Pleno

Filmer

Alcalde

Vicente

Roberto Seldé

El Secretario

G.T.

I Sesión extraordinaria de toma de posesión del nuevo Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal, D.
Vicente Balanzá Faet.

Asistencia

Don Fernando Felipe fil. En el Salón de Sesiones de la Casa Capitular de
Dña. Salaura Faet. Caez de Cornejo a catorce de Enero de mil ve-
cientos setenta y dos. Siendo las trece horas treinta
minutos, quedaron reunidos todos los componentes -
del Pleio de esta Corporación Municipal, bajo la
presidencia del Dr. Delegado gubernativo e Inspector -
Dra. Julia Salaura Provincial del Movimiento, don Fernando Felipe fil.,
Secretario al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa
y Sala Nidal convocatoria al efecto.

Por el Dr. Presidente se dio por abierto el acto ex-
poniendo el objeto de la convocatoria, que no es otro
que el de proceder al cese del actual Alcalde-Presi-
dente don Francisco Pérez Pérez y toma de posesión
del referido cargo de don Vicente Balanzá Faet,
según nombramiento hecho a su favor por la Dipu-



vionidad, que es leído por mí el Secretario, y que literalmente dice así: "Gobierno Civil de la Provincia de Valencia. - Secretaría funeral. - Decreto 17. Número 4.13. Número 6999. = En uso de las atribuciones que me confiere el párrafo 2º, del artículo 62, del vigente texto refundido de la Ley de Régimen Local de 25 de junio de 1955, con esta fecha he resuelto dictar el cese de V.S. en el cargo de Alcalde-Presidente de ese Ayuntamiento, agradeciéndole los servicios prestados, y nombrar para sustituirle en el expresado cargo al vecino de esa localidad, Don Vicente Galauzá Faet, del que se acompaña el oportunuo nombramiento. = Dar pronta noticia este oficio, se convocará convocar a los miembros de ese Ayuntamiento para sesión extraordinaria, en la que, con los requisitos legales establecidos, se procederá al cese de V.S. y a dar provisión al Sr. Galauzá Faet, que portaría firmamiento con arreglo al Decreto de 10 de Agosto de 1953, debiendo remitir a este Gobierno Civil copia certificada, por Triplicado, del acta de dicha sesión. = Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, el de esa Corporación Municipal de su Presidencia, el del interesado y efectos legales corriguentes. Díos guarde a V.S. muchos años. = Valencia 29 de diciembre de 1971. = El Gobernador Civil. = Firma ilegible. = F. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cañet de Torreguera. = Hay un sello en tinta violeta que dice: "Gobierno Civil - Valencia".

Seguidamente el Dr. Alcalde saliente hace entrega de los atributos e insignias representativos del cargo que ha venido desempeñando, dándose como cesado en el mismo tras de firmar el acta anterior. Acto seguido el Dr. Presidente toma juramento al nuevo Alcalde Don Vicente Galauzá Faet, bajo

la siguiente formula: "juro servir a España, con absoluta lealtad al jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y esfuerzo en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Alcalde para el que ha sido nombrado".

Contestándole al Dr. Presidente: "Si así lo quisieris, Dios y España os lo premiarán y si no, os lo demandarán", haciendo entrega a continuación de las insignias y atributos propios del cargo de que se trata.

Con lo cual se dio por terminado el acto, a las doce horas, haciendo constar todo por la presente sin levantar pliego, que, leída, la ratifican y firman todos los intervinientes de que, como Secretario, certifico:

El Presidente,



Alcalde y Concejales,

Feliz

Presidente

Mutis

F. Magdalena

Concejalato

Robert B. Lee

Concejalato

El Secretario,

M. J. M.



Aristeauia

Alcalde

D. Vito Salaura Faet

Louejales

D. Roberto Seldar

Fro. Aragón

Fro. Ilusar

Fro. Autuui

" fro. fulia Salaura

Suntario

" fro. Sala

2 Sesión ordinaria del dia 17 de Enero de 1972.

En Caud de Berenguer a diecisiete de Enero de 1972
Los señores concejales
y el Alcalde
que componen la totalidad de esta Corporación
municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Vicente
Salaura Faet, que abre la sesión, dando lectura
del acta anterior que por unanimidad fue
aprobada.

Siguióndamente por mi el Secretario, de orden
del Dr. Alcalde - Presidente, se dio lectura de la
correspondencia oficial recibida y despachada des-
de la última sesión, así como de muitas disposi-
ciones de interés han aparecido durante dicho pe-
riodo en los Boletines Oficiales, quedando informada
la Corporación y acordando en más exacto cum-
plimiento.

Se conceden li-
cencias para
otras mrs. 1 y 2.

Vistas las instancias que suscriben los mrs. que
se dirán, solicitando licencias para otras, el Ayun-
tamiento, tras detenido estudio, acordó acceder a lo
solicitado, previo pago por los interesados de la tasa
municipal correspondiente según Tarifa de Ordina-
ria y con las condiciones que a cada uno de ellos se
indican a continuación:

Nº 1. - D. Carlos Imauio Cuesta. Construcción de 10
apartamentos en la parcela "El Clot", de la partida
"Rolle". Avisará al técnico municipal para el replanteo
de obra y fijación de líneas.

Nº 2. - D. Vicente Fernández Saballes, c/ fro. autuui
nº 17, revoco de fachada.

Se aprueba Cuenta
Recaudación 1971

Vista la Cuenta de Recaudación que riende don
Carlos Gaspar Gualart, por valores en nulos cons-

pendiente al año mil novecientos setenta y nueve, por un importe total de seiscientas cincuenta mil quinientas noventa y tres pesetas cincuenta céntimos — (650.593'50), igual en cuanto que se data, así como los ITOTA. El acuerdo de aprobar informes de intervención y depositaria que en la liquidación de la cuenta de su recaudación, la Corporación, de conformidad con Gaudíos del vº Fim. los mismos, acuerda por unanimidad aprobar la ex- 1971 cuenta en acta del presente acuerdo en sus propios términos.

7-2-72. Paseo 21, folio

1 y 2.

El Secretario
M. J.

Fermínados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firmar los res. concurrentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico:

El Alcalde.



Pepe 22

Hector

J. Dragó

Roberto Robles

Mutual!

Manuel Martínez

El Secretario

M. J.

Ayuntamiento de
Celan d'en Baróenciu
Región de Oriente Patrimonio
Regiduría de Participación Ciudadana



Diligencia de cierre: La consigno yo el Secretario, para hacer constar, que el presente Libro que consta de cincuenta folios y contiene las actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias celebradas por este Ayuntamiento entre el quince de marzo de mil novecientos setenta y el diecisiete de Enero de mil novecientos setenta y dos, queda cerrado por terminación del mismo.

Canet de Berenguer a nueve de Febrero de mil novecientos setenta y dos.

Vº 6º



el secretario

[Handwritten signature]

el Secretario
[Handwritten signature]



l'ajuntament d'en Berenguer i el Consell Comarcal han posat en suport d'aquesta iniciativa una suma mil queixants i vint-i-set mil euros, destinada a la realització d'una exposició itinerant que es presentarà a les seves localitats d'origen i de procedència, que són la comarca del Baix Llobregat i la província de Girona. Aquesta exposició, que es presentarà a la tardor del 2010, es va proposar per aprovar la expositió en el seu estat d'origen i es va fer una proposta d'exposició a la comunitat del Baix Llobregat. La proposta fou rebuta i es va proposar la realització d'una exposició que abraçaria els tres països d'origen dels documents. Finalment, la iniciativa es va prendre en compte i es va proposar una exposició que fos una mostra d'imatges i documents que reflecteixen la història d'aquests documents.

El resultat

Aljuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

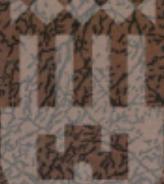


**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

89

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana





Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana